



Concejo Municipal

## ACTA ORD.Nº34

### SESIÓN ORDINARIA Nº33/2009.-

En Osorno, a 08 de Septiembre de 2009, siendo las 15.07 hrs. en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Osorno, se lleva a efecto la reunión ordinaria del Concejo Municipal de esta comuna, presidida por el señor Alcalde de la comuna, don Jaime Alberto Bertín Valenzuela, para conocer de las siguientes materias :

- 1.- Someter a consideración el Acta de la Sesión Ordinaria Nº33 de fecha 01 de Septiembre de 2009.
- 2.- ORD.Nº1681 DEL 02.09.09, ALCALDIA. MAT.: Consultar al Concejo para modificar el Reglamento Nº135 del 15.01.2009 de Subrogación del Alcalde, en consideración a nombres de nuevos funcionarios.
- 3.- ORD.Nº1445 DEL 04.09.09, DIDECO. MAT.: Exposición sobre el avance de la "V Versión del Festival Nacional de la Leche y la Carne año 2010", a cargo del señor Claudio Villanueva Uribe, Director Desarrollo Comunitario.
- 4.- ASUNTOS VARIOS.

Verificado que se reúne el quórum exigido por la Ley, el señor Alcalde en nombre de Dios y de la Patria, da por abierta la sesión.

1º) El señor Alcalde pasa al punto 1º de la Tabla. Someter a consideración el Acta de la Sesión Ordinaria Nº33 de fecha 01 de Septiembre de 2009.

Sin observaciones, se da por aprobada el acta de la sesión ordinaria Nº33 de fecha 01 de Septiembre de 2009 por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.



Concejo Municipal

## ACUERDO N°491.-

2º) El señor Alcalde pasa al punto 2º de la Tabla. ORD.N°1681 DEL 02.09.09, ALCALDIA. MAT.: Consultar al Concejo para modificar el Reglamento N°135 del 15.01.2009 de Subrogación del Alcalde, en consideración a nombres de nuevos funcionarios.

Se da lectura al «ORD.N°1081 ALCALDIA. ANT: Reglamento N°135 DE Subrogación del Alcalde de fecha 15.01.2009. MAT : Solicita Acuerdo de Concejo. Osorno, 02 DE SEPTIEMBRE DE 2009. DE: ALCALDE DE OSORNO. A: SECRETARIO DE CONCEJO.

Por intermedio del presente el Alcalde de Osorno que suscribe y de conformidad a los que dispone el Art. N° 62 de la Ley N° 18.695, viene en solicitar a Ud. tener a bien consultar al Concejo para modificar el Reglamento N° 135 del 15.1.2009 de Subrogación del Alcalde, en consideración a nombramientos de nuevos funcionarios, de acuerdo al siguiente orden:

- 1.- SRA. MARIANELA HUENCHOR HUENCHOR.  
ADMINISTRADORA MUNICIPAL.
- 2.- SR. CLAUDIO VILLANUEVA URIBE.  
DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO.
- 3.- SRTA. ANGELA VILLARROEL MANSILLA.  
DIRECTORA SECPLAN.

Sin otro particular le saluda muy atentamente, JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO».

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de establecer la constancia de la puesta en conocimiento ante el pleno, de los antecedentes indicados en el ordinario N°1681 de Alcaldía, de fecha 02 de Septiembre de 2009, sobre nombramiento de nuevos funcionarios en la terna de Subrogación del Alcalde, conforme al Reglamento N°135 de fecha 15 de Enero de 2009 sobre la misma materia.

Se aprobó la moción por la mayoría absoluta de los señores Concejales asistentes.



Concejo Municipal

Se abstiene el Concejal Alfredo Frohlich Albrecht.

### **ACUERDO N°492.-**

3º) El señor Alcalde pasa al punto 3º de la Tabla. ORD.N°1445 DEL 04.09.09, DIDECO. MAT.: Exposición sobre el avance de la "V Versión del Festival Nacional de la Leche y la Carne año 2010", a cargo del señor Claudio Villanueva Uribe, Director Desarrollo Comunitario

Se da lectura al «ORD. N°1445 DIDECO. ANT. NO HAY. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN TABLA. OSORNO 04 DE SEPTIEMBRE DE 2009. DE. DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente y junto con saludarle, solicito a Ud., autorizar incluir en tabla en la próxima sesión del concejo del día martes 08 de septiembre del 2009, Presentación estado de avance actual de la "V Versión del Festival Nacional de la Leche y la Carne año 2010".

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., CLAUDIO VILLANUEVA URIBE, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO».

Se integra a la mesa don Claudio Villanueva, Director de Desarrollo Comunitario.

SEÑOR VILLANUEVA: " Señor Presidente, señores Concejales, a razón de la última sesión de Concejo, donde se solicitó que nosotros pudiéramos entregar un estado de avance de la programación de actividades para la V Versión del Festival Nacional de la Leche y la Carne, les estamos haciendo entrega una carpeta donde está la documentación y queremos presentar brevemente un video que queremos usar para promocionar y captar la atención de los distintos medios de comunicación y las empresas que eventualmente colaboren en auspiciar la actividad del V Festival, y que resume muy bien las actividades que nosotros realizamos este año y lo que pretendemos para el próximo año, así que los invito a ver un video corporativo que explica más ágilmente esta actividad.



Concejo Municipal

Se procede a exhibir un video promocional del V Festival Nacional de la Leche y la Carne.

EN EL AÑO DEL BICENTENARIO...

V FESTIVAL NACIONAL DE LA LECHE Y LA CARNE - OSORNO 2010..!!

La Ilustre Municipalidad de Osorno invita a participar en el evento musical, gastronómico, productivo y cultural más importante del Sur de Chile... un gran encuentro con la música folclórica...nuestras costumbres y tradiciones...

Festival Nacional de la Leche y la Carne..!!

Año a año crece el interés de importantes empresas e instituciones ligadas al desarrollo agrícola y ganadero, como igualmente el comercio y la actividad turística, por participar en esta muestra, asociando sus marcas a uno de los eventos más mediáticos de la temporada veraniega y considerado entre los mejores en su género.

Artistas invitados de trayectoria nacional e internacional, figuras del espectáculo y la televisión, conforman la parrilla de este importante escenario...convertido en una propuesta de gran calidad y jerarquía, convocando medios de comunicación locales y nacionales, como así también, a miles de personas integrantes de una comunidad comprometida y participativa, sumando la masiva concurrencia de visitantes a nuestra querida ciudad de Osorno.

La competencia para autores y compositores de canciones inéditas de raíz folclórica chilena, sorprende por el alto nivel de las obras participantes, superando cada año creatividad y calidad en sus propuestas.

Alegrías... emociones de la música y el espectáculo, Artes populares, artesanía, fomento productivo, exquisitas tradiciones gastronómicas del campo y la ciudad, van conformando este mega-evento como la actividad regional de mayor importancia en el sur de nuestro país, comprometiendo un gran aporte al desarrollo y difusión de la cultura, el turismo y la actividad económica; un evento de gran impacto social, con un gran potencial de desarrollo nacional y proyección internacional.



Concejo Municipal

V Festival Nacional de la Leche y la Carne... un evento que otorga a nuestra comuna, sentido de pertenencia e identidad, potenciando y promoviendo la imagen y calidad de sus productos, pilares del desarrollo económico regional.

En el año del Bicentenario... con renovada energía...

## V FESTIVAL NACIONAL DE LA LECHE Y LA CARNE OSORNO 2010

SEÑOR VILLANUEVA: "Ese es el video promocional de la actividad, estamos haciendo entrega de una minuta ejecutiva respecto al resumen de las distintas actividades que nosotros hemos realizado. Contarles que esta definido la fecha a realizar la V Versión, que es a partir del 26 al 31 de enero, actividades complementarias como la Muestra Artesanal, Feria de Fomento Productivo, Actividades Artístico-Cultural y recreativas, en dos recintos, principalmente focalizado el festival, la noche del jueves 28 y viernes 29 de enero el gimnasio monumental María Gallardo, y las actividades complementarias a partir del día 27 de enero hasta el 31 de enero en el recinto SAGO. En el documento que le entregamos sale un programa tentativo con respecto a las actividades que pretendemos realizar a partir del martes 26 hasta el domingo 31, haciendo un detalle del programa tentativo para todos los días, nosotros el día viernes recién pasado hicimos el lanzamiento de las bases de la competencia folclórica, en donde esto se está publicando en la página web del festival que es [www.festivalosorno.cl](http://www.festivalosorno.cl) y además en la página web de la sociedad chilena del derecho de autor [www.musica.cl](http://www.musica.cl).

Los premios para la competencia folclórica de este año son para el primer lugar la suma de \$2.500.000.- más símbolo festival; para el segundo lugar \$1.500.000.- más símbolo festival; para el tercer lugar \$800.000.- más símbolo festival; premio al mejor intérprete, símbolo festival; Premio a la canción más popular, símbolo festival y los temas seleccionados recibirán un estímulo de \$100.000.- cada uno por su participación en este evento, exceptuando a los 3 primeros lugares.

Las bases están disponibles en ambas páginas web y la fecha de recepción de los temas, vence hasta el día lunes 26 de octubre a las 17:00 hrs. posteriormente a esto, una comisión, un



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

Concejo Municipal

jurado calificado para el efecto tendrá la labor de calificar los 10 temas que van a pasar al festival que se va a realizar los días 28 y 29 de enero en el gimnasio Maria Gallardo, a razón del tiempo en su carpeta está la minuta con el programa tentativo, con las actividades y los detalles de las bases del concurso folclórico y las actividades complementarias que nosotros pensamos desarrollar en el V Festival Nacional de la Leche y la Carne”.

CONCEJALA UBILLA: “Me llamó la atención del video publicitario dos conceptos, que es un evento mediático y es un mega evento, hay algo ahí más de trasfondo, hay un tema de identidad, un tema de permanencia, hay un tema de este festival, porque veo que el concepto definido en eso fue de ser un evento mediático y una es mega evento, es decir, un gran evento y un evento mediático para qué, tenemos algún objetivo, esa es mi consulta al respecto Alcalde”.

SEÑOR VILLANUEVA: “Lo que hace el video, lo dije al principio, les vamos a mostrar un video en la cual nosotros pretendemos hacer el tema promocional para captar la atención de los medios de comunicación y de los eventuales auspiciadores de este evento, pero sin embargo, en el video se desarrollan conceptos con respecto a qué queremos y qué pretendemos desarrollar en la V versión del festival de la Leche y la Carne, esta es una actividad que ha ido creciendo, una actividad en la que este año incorporamos un nuevo recinto, fomentando una real muestra de productos gastronómicos derivados de la carne, de los productos lácteos en donde los pequeños, medianos y grandes empresarios de la zona tienen la oportunidad de promocionar sus productos y en definitiva, transformar esto en un gran encuentro de los productores lácteos y carneos para mostrar qué se produce en Osorno, cómo se produce en Osorno, con qué niveles de calidad estamos trabajando y evidentemente que esto no es tan solo un evento mediático con los artistas, sino que pretendemos que esto se transforme en la actividad del verano del sur de Chile en donde ya este año tuvimos la participación de personas de diversos puntos de la región, de otras regiones y por qué no decirlo también del extranjero, precisamente gente de Argentina, Bariloche, Villa La Angostura, que participaron de este evento, participaron de estas tradiciones, y que nosotros pretendemos este año fomentar haciendo este encuentro de productores lácteos, carneos en el recinto SAGO, complementado con una muestra de artesanía local, complementado con una serie de hechos que de alguna u otra forma vienen a potenciar esta actividad y no tan solo el evento propiamente tal, que se realiza en el gimnasio Maria Gallardo. Decía en la página N°02 de



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

Concejo Municipal

la pauta que les entregué, hay un programa tentativo y un desarrollo de las actividades que pretendemos desarrollar y que están enfocadas principalmente al fomento productivo, al fomento del turismo y al cómo la ciudad de Osorno se transforma realmente en una vitrina para sus productores lácteos y carneos en esta semana de actividades y mostrar al país, efectivamente, cuáles son los productos que se están produciendo en Osorno, de qué manera se está haciendo, y cuál es la calidad de estos productos”.

CONCEJAL CARRILLO : “ Siendo uno de los objetivos fundamentales de este festival crear un ambiente distinto para la ciudad de Osorno, en época estival, si con ello poder fomentar el turismo, y asimismo, poder potenciar nuestros dos productos más importantes de nuestra zona como es la leche y la carne, quisiera sugerir que también se pueda promocionar en Bariloche, nosotros hoy día tenemos un hermanamiento con Bariloche, con Villa La Angostura y perfectamente se podría hacer esta promoción en la vecina ciudad de Bariloche y con ello aumentar el flujo de argentinos a este evento y con ello mejorar el ámbito turístico”.

CONCEJAL CASANOVA: “En el Concejo pasado solicité esta información, porque la verdad es que estaba pasando el tiempo y quería saber un poco cómo se estaba trabajando sobre esta V versión del Festival; la información que se entrega acá en el Concejo es una información bastante general sobre lo que será la V Versión, un spot publicitario, pero ateniéndome un poco a las palabras de la Concejala Cecilia Ubilla, porque cuando nació el Festival mucha gente se preguntaba, por qué Osorno va a ser un Festival o para qué tener un festival, y después se fueron adosando a este festival muestras gastronómicas de distinto tipo cárnica, dulces, etc., entonces, a mi juicio ha llegado un minuto, por ejemplo, señor Presidente, que hay una dualidad de dos cosas, una es el festival, que es meramente recreacional, de diversión, uno no va a pensar a un festival, uno va a pasarlo bien en un festival, uno va a compartir con los amigos, la familia, a ver a los artistas preferidos, a escuchar música, a divertirse, eso es un festival, y así es el concepto que tengo yo de festival y que tienen muchos festivales de todo el país, pero paralelamente a eso está algo que se le adosó que es la promoción del sector productivo de nuestra ciudad, exposición de carne, de productos lácteos y de otras cosas más, esa dualidad, en algún minuto pareciera no converger con cual sería el objetivo de un festival, ahora, si la idea es hacer las dos cosas paralelas y que converjan en un solo punto en común, creo que hay que trabajar un poco más la idea, no sé si es





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

Concejo Municipal

bueno que esté el festival y estén todas las cosas juntas en un mismo tiempo, porque cuando falla una, se engloba a todo el resto; entonces, quisiera en algún minuto, que se focalizara solamente un trabajo al festival y a lo mejor en una fecha similar, o antes o después, una muestra productiva del sector nuestro, no tengo claro si las cosas en forma paralela podrán funcionar a la par en forma sincronizada y bien, señor Presidente, pero cuando se hacían esas degustaciones en las carpas que se instalaban en la Villa Olímpica, la gente como que no asociaba bien las dos cosas, cuál era el objetivo, se perdía el objetivo de promocionar, porque entraban las reinas o artistas, y todo lo que quería la gente de promocionar un producto, pasaba prácticamente a cuarto plano; entonces, no sé si eso está bien enfocado así, si eso es lo correcto, pero creo dos cosas en un mismo tiempo a lo mejor pueden desdibujar a la otra”.

CONCEJAL VARGAS: “ Entiendo que esto es una aproximación, creo que vamos a tener más oportunidad de encuentro de definir, detallar un poco más de lo que puede ser este programa, concuerdo con el Concejal Alexis Casanova que este es un tema para pasarlo bien, esto es de semana osornina, esto es de la comunidad y si alguien quiere venir de Bariloche, de Toronto, que vengan, pero lo primero y básico es lo nuestro de la gente, esto es la fiesta de Osorno, si alguien quiere compartir con nosotros bienvenido, no me complico mucho por ese tema, las puertas están abiertas, no hay ningún inconveniente, lo que me preocupa un poco es la difusión y pienso que deberíamos hacer una reunión especial para este tema, no he escuchado un tema de la música chilena en los medios locales, las radios, jamás escuché una canción del Festival de la Leche y la Carne, que son muy buenos materiales, hay un muy buen trabajo ahí, que se ha venido dando en todas estas versiones, por lo tanto, esperaré un poco de eso, y en el sentido de programación para afinar un poco, llamaría a la participación ciudadana, como a la Unión Comunal de Junta de Vecinos, llamaría a los estudiantes, para hacer una convocatoria y ver sugerencias que no todo salga hecho desde el Municipio, sino que tiene que ser una cosa conversada, una cosa en común, con participación de qué artistas pudiéramos tener para la fiesta de los osorninos”.

CONCEJAL MELLA : “ La verdad es que todos tienen aspectos de la verdad a la que se pretende llegar, cuál es el propósito central del Festival, o sea, primero que nada identificar a Osorno, como el centro neurálgico de la producción de la carne y la leche, estos dos productos que le dan vida y que son el sustento económico de la





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

Concejo Municipal

comuna y provincia de Osorno; entonces, si uno quiere pensar en dar a conocer de buena manera y poder establecer como un evento conocido nacionalmente, uno tiene que hacer un esfuerzo bastante grande como municipio para aprovechar los medios de comunicación social. Ahora la idea sería hacer un lanzamiento aquí mismo en Osorno, invitando a los medios televisivos o los diarios, radios, de ambiente nacional, pero uno sabe de que ellos no van a venir, tiene que ser algo muy espectacular del evento mismo para que ellos concurren, no para un lanzamiento, de manera que tendría que hacerse como en años anteriores y vaya una pequeña comisión a Santiago y se de a conocer a través de los medios de comunicación y que se de el inicio a toda la etapa de organización del evento. Pienso que alguien tocó el tema que hay que dirigir, orientar la temática, solicitar en las bases que se pueda definir algunas condiciones, por ejemplo, la temática de los temas folclóricos, y que tengan que ver con esta actividad que nosotros tenemos, o sea, que no vengán a cantar, por ejemplo, algo de la Tirana o Chiloé, porque no es nuestra realidad, lo que a nosotros nos interesa es que los compositores puedan elaborar algo que se asocie, que este vinculado, y que tenga relación estrecha con nuestro quehacer económico”.

ALCALDE BERTIN: “ Sin lugar a dudas cada una de las opiniones que ustedes han vertido sobre el tema, señores Concejales, tiene valor y van a ser analizadas y lo que sea pertinente van a ser incorporadas de la manera que se pueda.

Creo que el festival es una oportunidad en donde Osorno se muestra al país en un evento importante, destacado y de buen nivel. Quienes tuvimos la oportunidad de estar en el lanzamiento el año pasado, nos corroboraron, la mayoría de los medios de comunicación que ahí asistieron de corte nacional, que este era uno de los tres festivales más importantes del país, por lo tanto, cada año la vara es mucho más alta, hay que ponerle mucho más esfuerzo y dedicación para que esto resulte y como toda la comunidad espera y como todo el país espera, no es solamente una fiesta de los osorninos, creo que los festivales en la medida que empiecen a aprender es para la gente de Osorno, por supuesto, pero también es para la gente del país entero, porque todo el país se deleita y participa y si son oportunidades que se van brindando, tanto para los artistas, que vienen a participar en este festival, como para la gente nuestra que hace cosas acá. Pero como es una oportunidad, también nosotros aprovechamos para que nuestra productividad, el tema de la leche, la carne, se muestre y se proyecte por estos medios



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

Concejo Municipal

que en esta oportunidad vienen a Osorno, porque nunca tenemos tanta oportunidad, tantos medios, como los canales de televisión que durante estos tres días, hay dos o tres canales que transmiten directamente desde acá, por lo tanto, es la oportunidad de mostrar también y eso es lo que les he pedido a los empresarios, que nos juntemos para dar a conocer lo que realmente estamos produciendo y como engarzamos la productividad con el festival mismo, aprovechando la oportunidad, como también se incorporó a contar del año pasado esta oportunidad de dos días más que se hizo con bastante éxito en el recinto SAGO y entregamos oportunidad para que cientos de artesanos, de acá de Osorno, pudieran ir a ese recinto y vender sus productos, y tener la posibilidad de llevar a mucho más gente, porque recuerden ustedes que en esos dos días que estuvimos en el recinto de la SAGO, asistieron por sobre las 20.000 personas a los dos eventos que tuvimos. Por lo tanto, también estamos pensando un poco en eso, a ver cómo hacemos más masivo el festival de la leche y la carne, cómo incorporamos más gente y cómo damos más oportunidades a quienes quieran participar en él.

No me cabe duda que don Claudio va a tener más acotado el programa, recién estamos en septiembre, estamos trabajando fuertemente en eso, ya se lanzaron las bases para la parte folclórica, desafortunadamente, lo que dice el Concejal Mella no podemos incorporarlo porque las bases ya están hechas, por lo tanto, el próximo año se podría incorporar, pero vamos a ir avanzando paulatinamente y don Claudio nos va a tener informados paso a paso de lo que estamos haciendo, para que ustedes vayan viendo qué es lo que falta y en qué situaciones hemos tocado un poco".

CONCEJALA UBILLA: " Se ha experimentado o se ha explorado la posibilidad de transmitir en televisión, aunque sea a nivel regional o local esa posibilidad, porque creo que la promoción tendría que dirigirse por ese lado".

SEÑOR VILLANUEVA: " La verdad, como bien lo decía el Alcalde, nosotros lo que pretendemos es que estas actividades sean complementarias, creo que nosotros para este año estamos planificando que efectivamente el festival de la leche y la carne tenga actividades complementarias que permitan tener un verano entretenido, tener diversas actividades y cuando hablo de obtener público que no tan solo sea de Osorno, no estoy restando importancia a la ciudadanía de Osorno, obviamente, que esta es una actividad para los ciudadanos de Osorno, dificulto que pueda venir alguien de



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

Concejo Municipal

Toronto a ver precisamente el festival, pero si podría venir de Bariloche, Puerto Montt, Concepción, Temuco y que efectivamente tengamos la capacidad de poder atraer a ese público. Otra de las actividades que estamos pensando, a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario, el Alcalde así nos instruyó, que también hagamos complementaria esta actividad, es el festival del teatro, tradicional en febrero y que nosotros tengamos efectivamente un programa de verano atractivo con teatro, música, fomento productivo, artesanía, que permita tener actividades en el sur de Chile tradicionales, y que permita en definitiva, como bien lo decía el Alcalde, aprovechar esta oportunidad de tener los medios de comunicación y mostrar lo que queremos mostrar de Osorno.

Con respecto a su consulta, efectivamente Concejal, hay interés, lo han manifestado dos canales de televisión, con respecto de ver la posibilidad de transmitir el festival o realizar un programa piloto en vivo desde Osorno, estas dos están a nivel de posibilidades, está a nivel de oferta, son conversaciones que hay que realizar, negociaciones que hay que realizar, hoy día hay propuesta, de sentarse a conversar por parte de dos canales de televisión a nivel nacional de ver la posibilidad de ser un programa piloto desde Osorno complementario, por ejemplo en las mañanas o explorar la posibilidad de televisar, con respecto algún canal local, efectivamente hay un acercamiento un poco mayor nosotros ya tuvimos una reunión en este caso con el canal que prontamente va a transmitir de Concepción hasta Coyhaique, para la fecha del evento, tendría transmisión desde Concepción a Coyhaique este canal local, quedaron en presentarnos una propuesta, quedaron de presentarnos una propuesta, nosotros ofertamos cuáles son nuestras posibilidades, mostramos de qué se trata el festival, qué nos interesaría transmitir. También existe la posibilidad de transmitir en vivo vía satélite el Festival, y de lo contrario realizar un programa piloto desde Osorno haciendo promoción. Porque en esto yo sólo quiero extenderme un minuto, porque con respecto al artista se dificulta que podamos hacer una consulta ciudadana para saber qué artista contratar, sin duda tendremos que recoger el gusto popular, haremos todos los esfuerzos necesarios en base al presupuesto disponible, pero la verdad es que esto no se maneja así con los artistas. Obviamente que si tomamos la decisión de darnos el salto y transmitir en vivo el Festival, la verdad es que los artistas tienen un valor totalmente distinto, no es lo mismo un festival local sin transmisión televisiva a un artista que sabe que va a ser televisado a nivel regional o nacional. Los valores son diferentes y tenemos que estudiarlo con mucha



Concejo Municipal

tranquilidad, ver cuáles van a ser los presupuestos y después tomar una decisión”.

CONCEJAL MELLA: "Yo espero que el sector empresarial tenga conciencia del esfuerzo que está haciendo el Municipio, colocando bastantes recursos para un evento de esta naturaleza, que sin duda es de envergadura y que interesa destacar, para que Osorno logre posesionarse de estos dos productos básicos que son el engranaje central de la actividad económica en la provincia. Pero yo quisiera también que los organizadores puedan establecer los contactos con el sector empresarial, para que ellos también apoyen desde el punto de vista económico. Porque el costo de este evento es gravitante para la Municipalidad, en el fondo es plata de toda la comunidad que estamos aportando para que esto se realice, y uno con las platas de la comunidad tiene que ser bastante cauteloso, y a veces con el bolsillo ajeno se es muy generoso, pero no con el propio. Yo lo único que deseo es poder entender que hay también un esfuerzo paralelo de parte del sector agropecuario, para poder cofinanciar este evento, entendiendo que esta actividad es netamente promocional y para remarcar nuestra identidad como comuna”.

4º) El señor Alcalde pasa al punto 4º de la Tabla.  
Asuntos Varios.

1.- «MEMO N°270 D.A.O. ANT.: Deliberación N°169 del 2009, Acta Sesión Ordinaria N°32 de fecha 25.08.2009. MAT.: Sobre recolección basura loteo Las Quemadas. OSORNO, 28 de Agosto de 2009. A: ALCALDE DE OSORNO, DE: ARTURO OYARZUN ARAVENA, DIRECTOR ASEO Y ORNATO (S).

En atención al antecedente, sobre observación a Concejal señor Alejandro Baeza Soto, expuesta en Asuntos Varios N°08, de Sesión Ordinaria N°32 de fecha 25 de Agosto de 2009, relacionada con inquietud de vecinos Loteo Las Quemadas, por irregularidad recolección basura domiciliaria en dicho sector, y mantención de la frecuencia de una vez a la semana, me permito informar a usted, la veracidad de la denuncia, toda vez, que consultando al jefe del Departamento de Taller y Movilización, se ha visto en la necesidad de retirar el camión recolector que realiza este servicio, por panne camiones recolectores destinados en el sector urbano y donde la notoriedad de dicha



Concejo Municipal

recolección sería más evidente si no se hiciera, dejando estipulado que casi el 50 por ciento de la flota vehicular ya perdió su vida útil, y sobreviven con constantes reparaciones.

Se hace presente, que se mantendrá dicho recorrido, una vez a la semana como lo solicitan, cuidando en lo posible que no se repita esta situación.

Sin otro particular, le saluda atentamente, ARTURO OYARZUN ARAVENA, DIRECTOR ASEO Y ORNATO (S)».

CONCEJAL BAEZA: "Hay una frase en este memo que me inquieta, dice: «se ha visto en la necesidad de retirar el camión que realiza el servicio de recolección por panne de camiones recolectores, destinado a sectores urbanos, donde la carencia de dicha recolección sería más evidente, dejando estipulado que casi el 50% de la flota vehicular ya perdió su vida útil y sobrevive con constantes reparaciones. Básicamente, recalcar que si estamos con el 50% de los camiones de basura en malas condiciones, en algún momento va a colapsar. Hay que tener en cuenta eso".

2.- «ORD.Nº1790 SERVICIO SALUD OSORNO. ANT.: Ord.Nº1570/2009 Alcalde Ilustre Municipalidad de Osorno. MAT.: Responde consulta. OSORNO, 25 de Agosto de 2009. A: SR. ALCALDE DE OSORNO, DE: DIRECTORA SERVICIO DE SALUD OSORNO.

Junto con saludarlo me dirijo a usted con el fin de responder a su consulta formulada a través de ordinario Nº1570, recibido en esta dirección de servicio el martes 18/8/2009, acerca de publicación aparecida en El Mercurio el día 7/8/2009, de fuente desconocida, en la cual el Servicio de Salud Osorno aparece en el 9º lugar de los 10 servicios de salud que habrían obtenido peores evaluaciones en los compromisos de gestión 2008.

El Ministerio de Salud utiliza diversos instrumentos para evaluar las redes asistenciales.

Estos son los siguientes :

- I. Compromisos de gestión.
- II. Componente Garantías explícitas de Salud.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

Concejo Municipal

- III. Componente producción.
- IV. Componente cualitativo.
- V. Convenio de Alta Dirección Pública.
- VI. Metas SEGPRES.
- VII. Indicadores H.
- VIII. Indicadores de Actividad Atención Primaria de Salud (IAAPS).
- IX. Glosa 04.
- X. PMG.
- XI. EPG.
- XII. Bonos de desempeño.
- XIII. Metas sanitarias.
- XIV. Evaluación establecimientos autogestionados.
- XV. Otros indicadores.

- I. Compromisos de Gestión: los compromisos de gestión entre los Servicios de salud y el ministerio de Salud constituyen una herramienta para focalizar la acción de los servicios de salud en torno a objetivos y metas específicas, que corresponden a las orientaciones del nivel estratégico. Por lo tanto se plantean objetivos estratégicos, metas e indicadores. Los compromisos de gestión se evalúan en una escala de notas que va del 1 al 5.

**A. Compromisos de gestión año 2002:**

1. Plan de mejoramiento de la Atención Primaria de Salud.
2. Capacitación a funcionarios de la APS.
3. Promoción de la salud.
4. Herramientas para la gestión clínica.
5. Plan de resolución de especialidades.
6. Prestaciones valoradas.
7. Riesgo laboral de funcionarios.
8. Metodología de brechas para la gestión de recursos humanos.
9. Salud amable.
10. Reducción de brechas de equidad sanitaria.
11. Intervención en riesgo cardiovascular.
12. Vigilancia epidemiológica de enfermedad meningocócica.
13. Salud ambiental.
14. Bioética.
15. Red de Urgencia.
16. Ejecución de programa de inversiones.
17. Compromisos locales de gestión.
18. Calidad del subsidio de incapacidad laboral.
19. Política comunicacional.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

Concejo Municipal

**B. Compromisos de gestión año 2003:**

ÁREA: Implementación de prioridades sanitarias.

1. Cardiopatías congénitas.
2. Insuficiencia renal crónica.
3. Cánceres infantiles.
4. Alivio del dolor por cáncer y cuidados paliativos en enfermedad oncológica terminal.
5. Cáncer cervico-uterino.
6. VIH/SIDA Prevención.
7. Evaluación unidades de hemodiálisis.
8. Prevención cardiovascular.
9. Examen de salud del adulto (ESPA)
10. Depresión.
11. Bioética.

ÁREA: Acciones de mejoramiento de la gestión.

12. Indicadores presupuestarios.
13. Autoridad sanitaria.
14. Consejo coordinador de red.
15. Gestión de listas de espera
16. Red electiva.
17. Sectorización.
18. Oficinas de información, reclamos y sugerencias.
19. Educación permanente en salud.
20. Ambulatorización.
21. Programa de prestaciones institucionales.
22. Programa de prestaciones valoradas.

**C. Compromisos de gestión año 2004:**

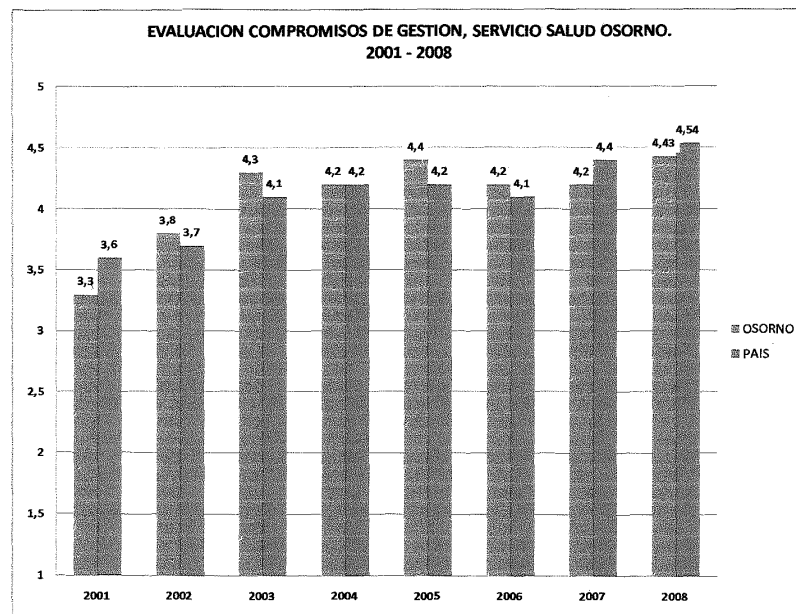
1. AUGE: Sistema de gestión Auge.
2. AUGE: Monitoreo de las garantías Auge.
3. AUGE: Calidad de la atención – Cumplimiento de los protocolos.
4. Desarrollo integral de niños y niñas.
5. Prevención cardiovascular.
6. Examen de salud preventiva del adulto (ESPA)
7. Depresión.
8. Red electiva: gestión de listas de espera.
9. Consejo coordinador de red.
10. Sectorización.
11. Cirugía mayor ambulatoria.
12. Atención progresiva.
13. Unidad de emergencia hospitalaria.
14. Constitución de la Autoridad sanitaria Regional y el Gestor de la Red Asistencial.
15. Participación comunitaria.
16. Educación permanente en salud.
17. Gestión presupuestaria y financiera.





**D. Compromisos de gestión año 2005:**

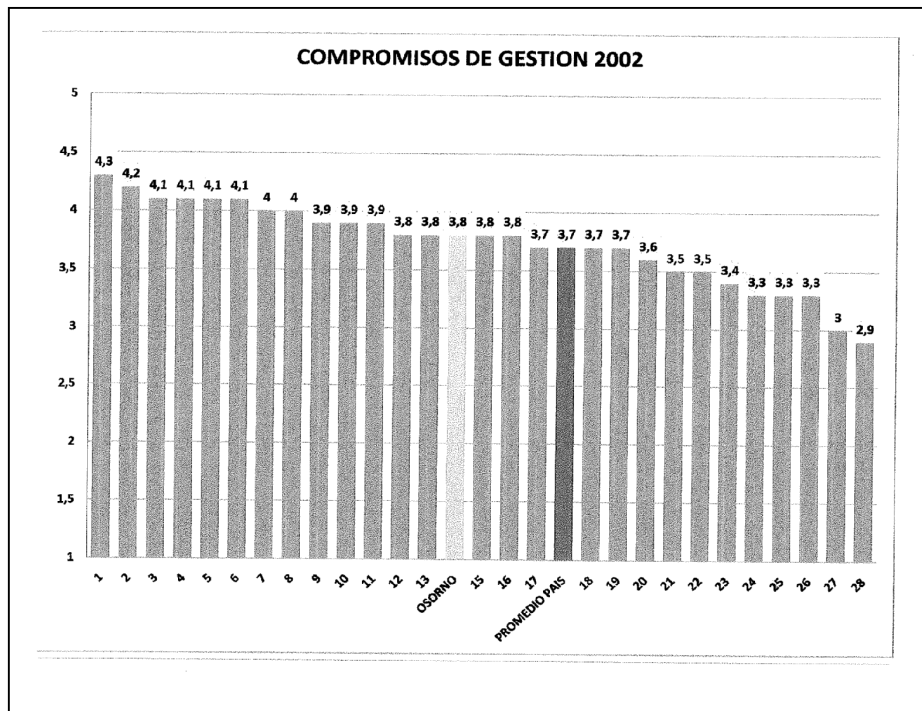
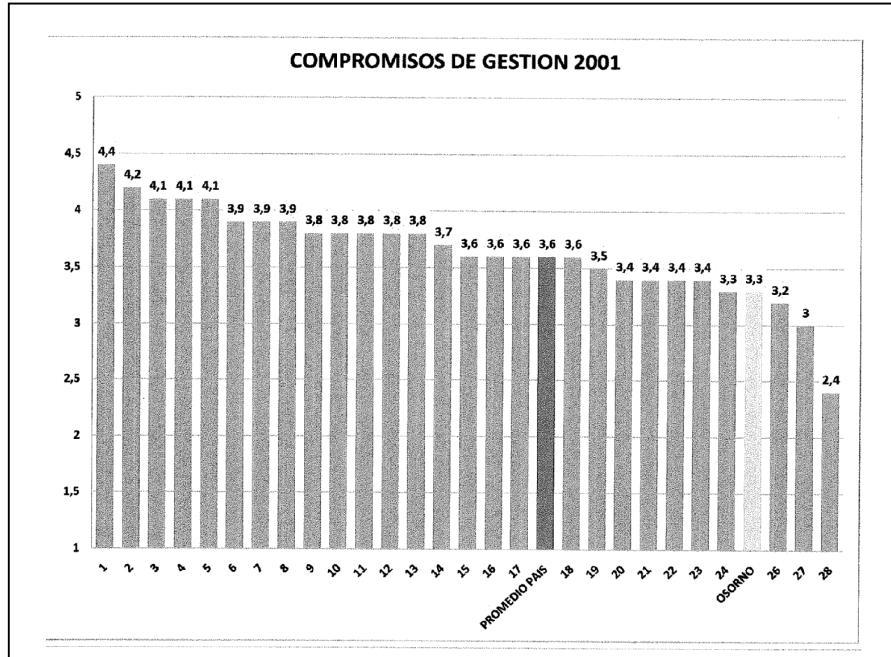
1. Desarrollo integral de niños y niñas.
2. Coordinación de la red asistencial.
3. Desarrollo del modelo de salud familiar.
4. Desarrollo de la red electiva ambulatoria.
5. Transformación de la gestión hospitalaria.
6. Desarrollo de la red de urgencia.
7. Involucrar a la población en mecanismos de participación.
8. Desarrollo y gestión del recurso humano.
9. Uso eficiente de recursos.
10. Sistemas de información.





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

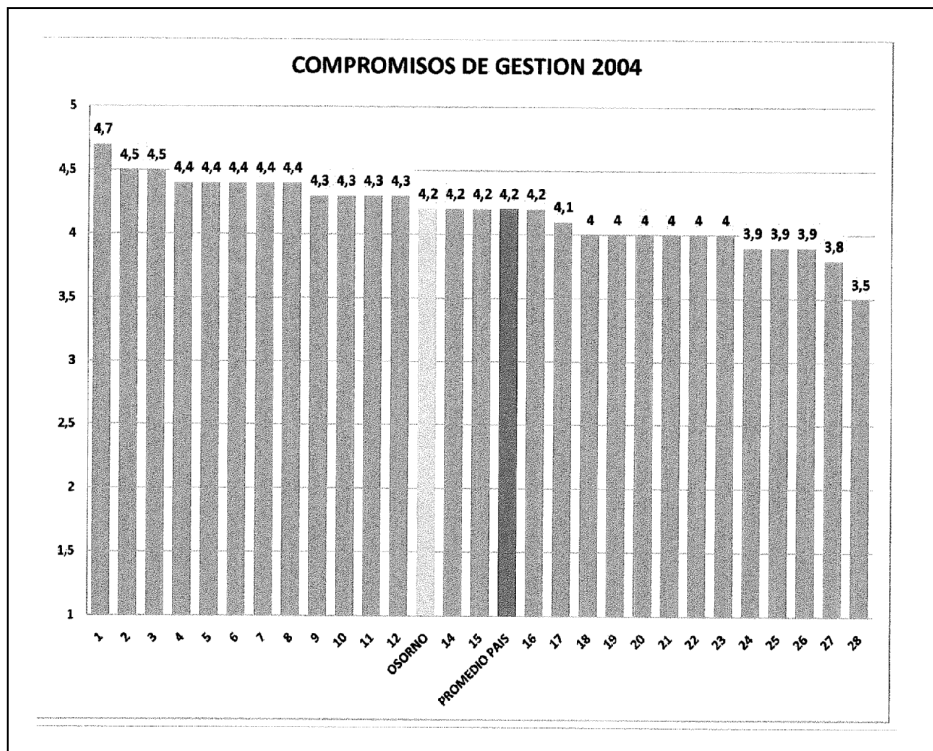
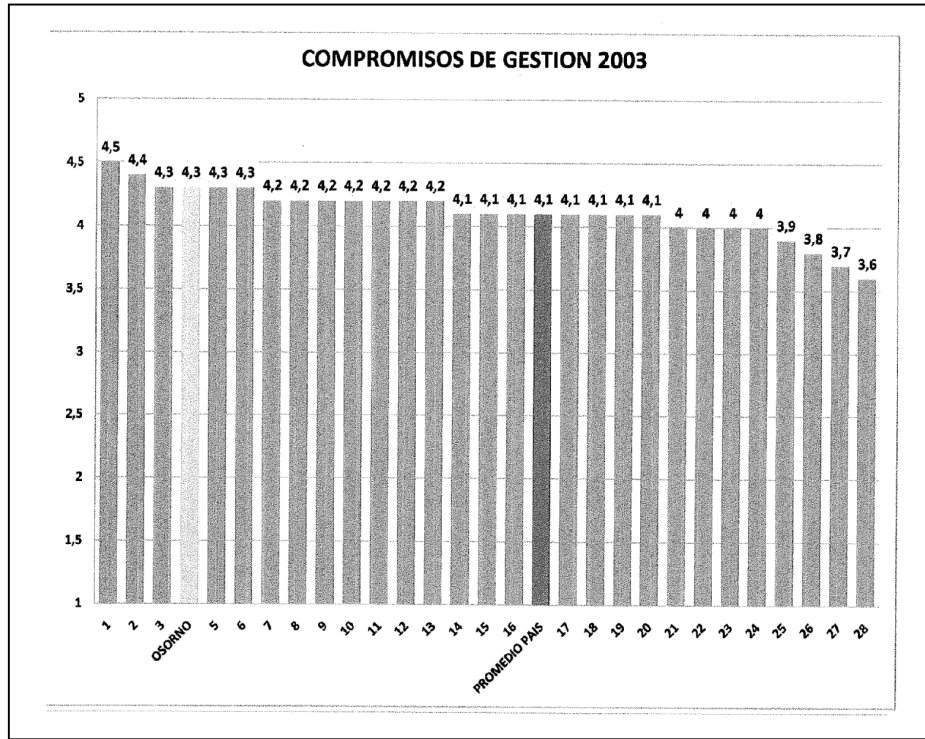
Concejo Municipal





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

Concejo Municipal

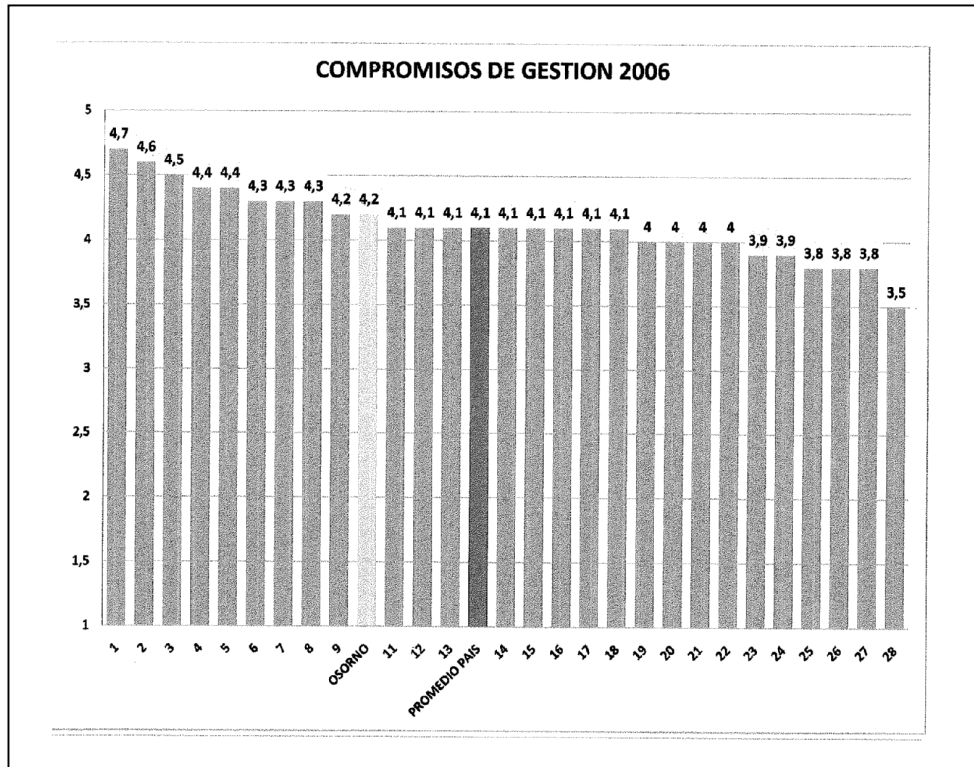
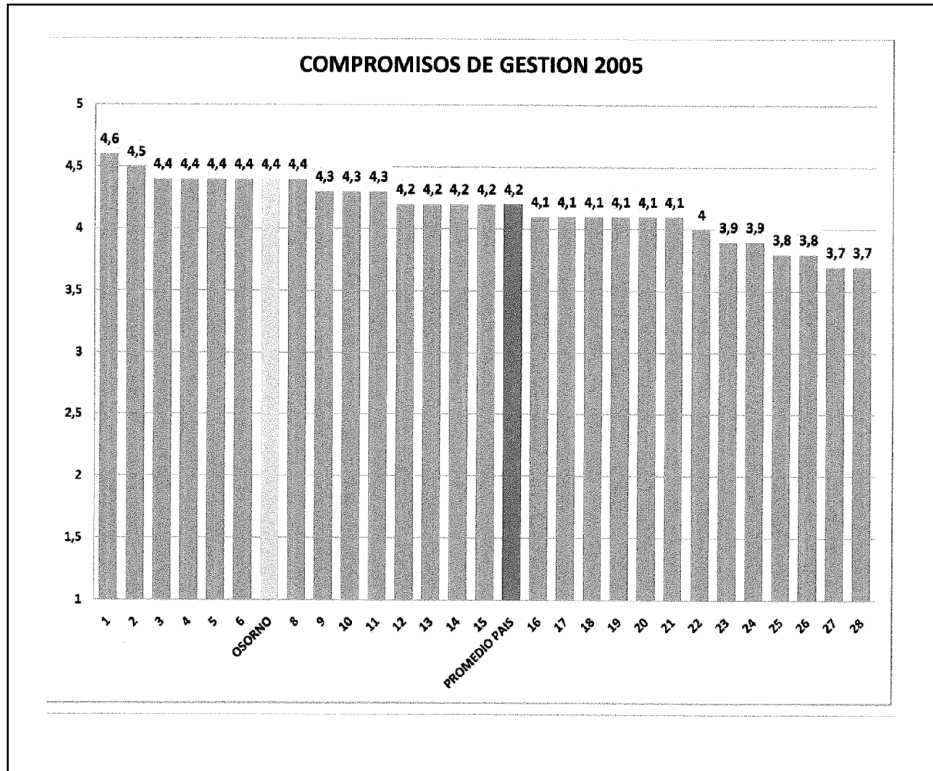






ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

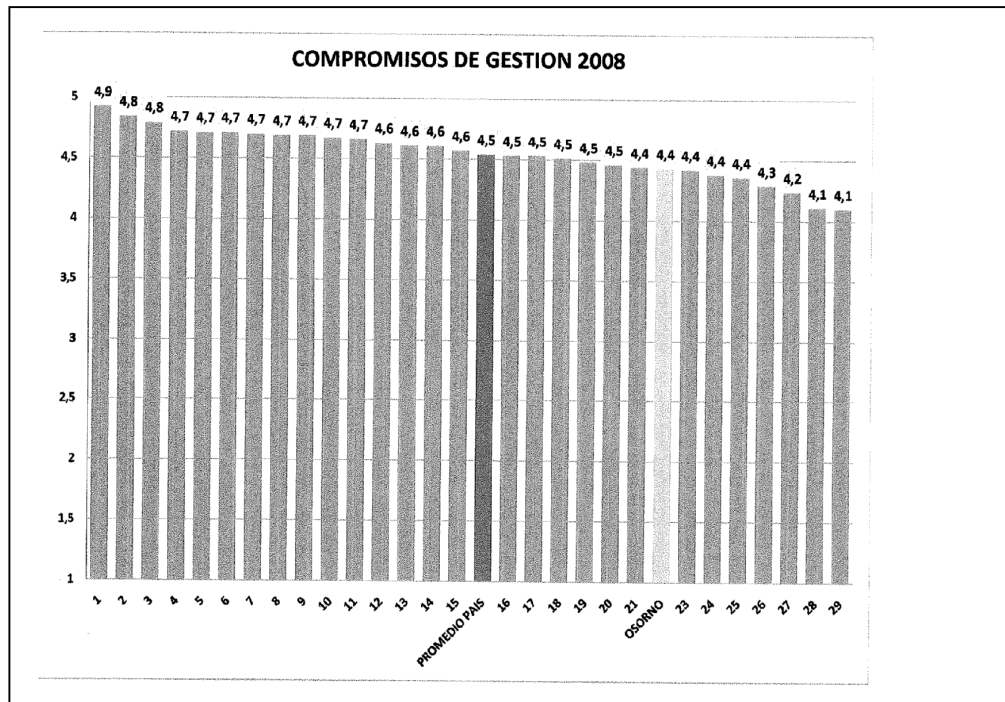
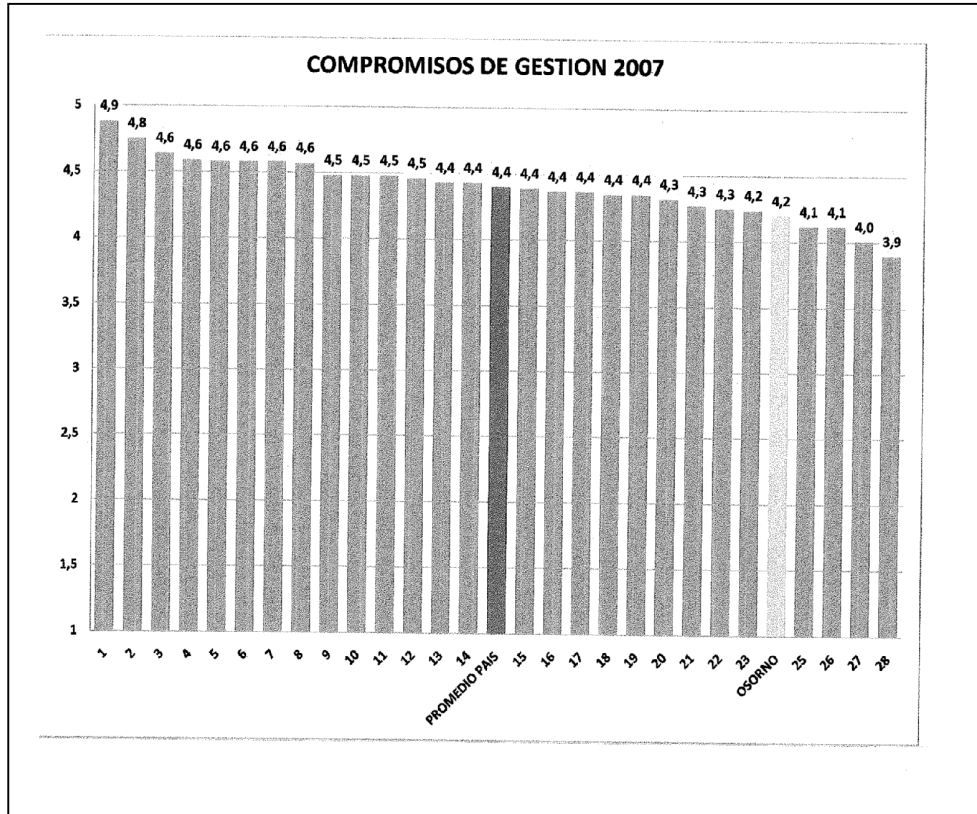
Concejo Municipal





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

Concejo Municipal



## H. Compromisos de gestión año 2009.

1. Transformación de la gestión hospitalaria :
  - a. Establecimientos de alta complejidad.
  - b. Establecimientos de mediana complejidad.
  - c. Hospital amigo.
2. Gestión de redes asistenciales.
3. Modelo de salud familiar con enfoque comunitario e intercultural.
4. Recursos humanos y participación ciudadana.
5. Eficiencia en el uso de los recursos financieros.

Tal como podrá apreciar en los gráficos que se adjuntan, el Servicio de Salud Osorno ha ocupado en las evaluaciones de los últimos 8 años posiciones que van desde la 4° (2003) a la 25° (2001), destacando que en 4 oportunidades ha obtenido nota mayor al promedio nacional, en una oportunidad nota igual al promedio nacional y en 3 oportunidades nota inferior al promedio nacional.

Si se analizan los componentes de los compromisos de gestión, se puede observar que sus metas dependen tanto de la gestión global de la dirección del SSO como de aquella correspondiente a los hospitales y a la Atención Primaria de Salud.

- II. Componente Garantías Explícitas en Salud. El objetivo de este indicador es otorgar atención oportuna de inicio de tratamiento a todos los casos GES, según los plazos establecidos en el decreto vigente.

El cumplimiento del S.S. Osorno ha sido de 94,5% desde el año 2005 al 2008.

- III. Componente producción. Se evalúa tanto la producción ambulatoria como aquella de atención cerrada.



INDICADORES DE PRODUCCIÓN AÑOS 2004 - 2008. ATENCIÓN AMBULATORIA	OSORNO					PAÍS				
	2004	2005	2006	2007	2008	2004	2005	2006	2007	2008
INDICADOR										
Concentración de consultas médica APS por beneficiario	1,45	1,78	1,33	1,14	1,09	1,41	1,36	1,26	1,43	1,36
Concentración de EMP por cada 100 beneficiarios	5,59	6,16	7,00	7,82	11,54	5,32	6,87	6,45	6,49	11,00
Proporción de embarazadas que ingresaron precozmente a control de embarazo (%)										
Concentración de consultas médicas especialista por beneficiario	0,76	0,79	0,78	0,78	0,75	0,60	0,59	0,58	0,57	0,56
% de consultas de especialidades por consultas APS	55,78	44,26	59,01	68,08	69,21	43,58	44,13	46,00	39,87	41,24
% de consultas nuevas de especialidad	28,32	27,83	30,82	31,41	30,03	28,14	28,82	26,18	27,77	27,95
% de cirujías mayores ambulatorias	5,91	7,63	10,16	15,57	18,15	15,54	16,54	16,52	18,65	20,78

INDICADORES DE PRODUCCIÓN AÑO 2004 - 2008. ATENCIÓN CERRADA	OSORNO					PAIS				
	2004	2005	2006	2007	2008	2004	2005	2006	2007	2008
INDICADOR										
Promedio días camas disponibles	513	504	501	501	499	S/I	26.588	26.215	26.253	25.874
Disponibilidad de días camas por 100 beneficiarios	99,79	97,88	97,06	99,28	97,77	S/I	87,27	83,35	81,62	77,31
Índice ocupacional	70,39	72,0	70,7	69,9	67,5	S/I	71,9	72,7	74,6	74,4
Promedio días estada	6,10	6,30	6,40	6,70	6,50	S/I	6,00	6,00	6,10	6,00
Índice de rotación	41,98	41,60	40,70	38,00	36,90	S/I	44,60	45,00	45,30	45,10
Concentración de egresos por 100 beneficiarios	S/I	11,16	10,82	10,35	9,85	S/I	10,67	10,28	10,14	9,52
Grado de uso de pabellones (total) (%)	S/I	S/I	25,96	31,39	31,40	S/I	S/I	34,20	39,45	48,40
Grado de uso de pabellones de (urgencia) (%)										
Grado de uso de pabellones (electivo) (%)	S/I	S/I	94,21	99,87	90,87	S/I	S/I	69,86	74,28	72,06
Grado de uso de pabellones (maternidad electiva) (%)										
Grado de uso de pabellones (maternidad de urgencia) (%)										
Grado de uso de pabellones (oftalmología) (%)										
Grado de uso de pabellones (indiferenciado) (%)	S/I	S/I	11,48	13,24	14,39	S/I	S/I	11,84	13,49	13,56
Tasa de letalidad hospitalaria	S/I	2,30	2,10	2,10	2,20	S/I	2,30	2,30	2,50	2,40
% cesáreas	28,70	28,03	30,89	25,05	28,76	S/I	32,42	33,72	34,68	35,96
% partos normales con anestesia epidural		42,13	41,47	48,85	52,63		34,28	40,48	45,96	S/I
%partos normales con anestesia inhalatoria u otras medidas		1,74	0,11	14,47	16,46		21,98	6,35	6,88	S/I
%partos con presencia de familiares	S/I	41,36	51,84	60,68	65,81	S/I	48,82	56,00	60,41	71,51

IV. Convenio de Alta Dirección Pública. El convenio de desempeño es un instrumento oficial que define las metas de gestión para el directivo público nombrado por el Sistema de Alta Dirección Pública, y que regula la Ley N°19.882.- Dicha normativa señala que los altos directivos deben responder por la gestión eficaz y eficiente de sus funciones en el marco de las políticas públicas y planes definidos por la autoridad; las instrucciones impartidas por sus superiores jerárquicos; y los términos del convenio de desempeño.





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

Concejo Municipal

Los convenios deben ser elaborados de manera tal que reflejen efectivamente un conjunto organizado de objetivos, con sus correspondientes indicadores y medios de verificación, para que orienten y ayuden al directivo público en el cumplimiento de su misión, promuevan un uso eficiente y eficaz de los recursos públicos, y permitan una rendición de cuenta efectiva y transparente a la ciudadanía.

RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES		
	PERÍODO 1/12/2006 al 30/11/2007 (primer año de ejercicio en el cargo)	PERÍODO 1/12/2007 al 30/11/2008 (segundo año de ejercicio en el cargo)
META	RESULTADO PONDERADO (%)	RESULTADO PONDERADO (%)
1. Liderazgo Institucional y Conducción estratégica (35%)	31,3	32,0
2. Desempeño Global del Servicio de Salud (50%)	43,5	35,0
3. Desarrollo de la Red Institucional (15%)	14,5	15,0
Resultado final (%)	89,3	82,0

V. METAS SEGPRES. Instrumento para monitorear el cumplimiento del programa de gobierno. Sector Salud define objetivos estratégicos para cada año con productos estratégicos concretos.

Así para el año 2007 éstos fueron :

- a. Proyectos de inversión hospitalaria: 20 se completan y entran 15 a estudios pre inversionales.
- b. 31 nuevos CECOF.
- c. 15 nuevos SAPUS.
- d. 21 nuevas CESFAM.
- e. Aumento capacidad resolutive APS, IRA/ERA.
- f. Ampliación salud responde a todo el país.
- g. Asegurar instalación y atención de 56 GES.
- h. Formación de especialistas de los Servicios de Salud.
- i. Pasantías en el extranjero para Servicios de Salud.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

Concejo Municipal

- j. Hospitales abiertos a la familia, acompañamiento nocturno.
- k. Hospitales abiertos a la familia mínimo 6 hrs.
- l. Instalación del componente biosicosocial en plan de protección de la infancia.
- m. Seguimiento y registro estipendio a Postrados Severos.
- n. Capacitación a los Servicios de Salud en el Nuevo Modelo de atención en apoyo a la red.

VI. Indicadores H. son indicadores de desempeño de la Ley de Presupuesto. Permiten medir el desempeño de los productos estratégicos de las instituciones públicas en las dimensiones de eficacia, eficiencia, economía, calidad de servicio, y en los ámbitos de control de procesos, productos y resultados.

Algunos ejemplos :

<b>GABINETE SR. SUBSECRETARIO</b>	
<b>Instrumento de evaluación</b>	<b>Nombre del indicador</b>
Indicadores de desempeño presupuestario (formulario H DIPRES)	Tasa de infecciones de herida operatoria en intervenciones de colecistectomías por laparoscopia (H Servicios)
Indicadores de desempeño Gestión Interna (PMG)	Porcentaje de establecimientos de la red asistencial con OIRS que cuentan con un sistema de gestión de reclamos y sugerencias.
<b>División de Gestión de la Red Asistencial</b>	
Indicadores de desempeño presupuestario (formulario H DIPRES)	Cobertura "Equipos de Salud de Cabecera" activos en los establecimientos de APS con más de 10.000 inscritos.
	Tasa de consultas SAPU por beneficiario inscrito.
	Porcentaje de pacientes rechazados en atención dental de urgencia.
	Razón de visita domiciliaria a personas postradas.
	Porcentaje de pacientes diabéticos compensados bajo control en el grupo de 15 – 64 años en el nivel primario (H Servicios)
	Porcentaje de establecimientos de mayor complejidad técnica que cumplen con los requisitos para obtener calidad de establecimientos de autogestión en red (H Servicios)
	Porcentaje de casos AUGE en los que se cumplen las garantías (H Servicios)
	Índice ocupacional de camas críticas de adultos.
Indicadores de desempeño gestión interna (SIG)	Porcentaje de pacientes rechazados en atención médica electiva
	Porcentaje de niños y niñas con evaluación del desarrollo psicomotor
	Porcentaje de consultas de urgencia pertinentes con tiempo de espera mayor a una hora



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

Concejo Municipal

- VII. Indicadores de Actividad de Atención Primaria de Salud (IAAPS). Con el objetivo de contar con instrumentos que permitan evaluar la gestión de las entidades administradoras de salud municipales, se ha diseñado el índice de actividad de la Atención Primaria de Salud. Esta modalidad permite a los Servicios de Salud, en su calidad de gestores de las redes asistenciales, trabajar en forma conjunta con los Municipios para el logro de los objetivos sanitarios, fijados en los planes y programas de salud.

Las metas IAAPS se clasifican en Actividad General y Actividad con garantías explícitas.

Estas últimas exigen un cumplimiento del 100%.

- VIII. Glosa 04. Lo que se mide en este indicador es el envío del correspondiente informe en el último día hábil del mes siguiente al último mes del trimestre a informar.

Se informa fecha de envío a través de página web del Ministerio de Salud:

<b>AÑO 2006</b>	
Enero – Marzo 2006	30 abril 2006
Abril – Junio 2006	31 julio 2006
Julio – Septiembre 2006	31 Octubre 2006
Octubre – Diciembre 2006	31 Enero 2007
<b>AÑO 2007</b>	
Enero – Marzo 2007	30 Abril 2007
Abril – Junio 2007	31 Julio 2007
Julio – Septiembre 2007	31 Octubre 2007
Octubre – Diciembre 2007	31 Enero 2008
<b>AÑO 2008</b>	
Enero – Marzo 2008	30 Abril 2008
Abril – Junio 2008	31 Julio 2008
Julio – Septiembre 2008	31 Octubre 2008
Octubre – Diciembre 2008	31 Enero 2009

- IX. Metas sanitarias. Metas Sanitarias Ley N°19.813 Servicio de Salud Osorno.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

Concejo Municipal

La Ley 19.813 establece, para el personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de la Ley N°19.378.-, una asignación de desarrollo y estímulo al desempeño colectivo. Dicha asignación está asociada al cumplimiento anual de metas sanitarias y al mejoramiento de la atención proporcionada a los usuarios de la atención primaria de salud. Corresponderá esta asignación a los trabajadores que hayan prestado servicios para una entidad administradora de salud municipal.

El Ministerio de Salud fija, antes del 10 de Septiembre de cada año, las metas sanitarias nacionales para el conjunto de las entidades administradoras de salud municipal. La Dirección de cada servicio de Salud asesorado por Comité Técnico consultivo, determina para cada entidad administradora de salud primaria y sus establecimientos, según corresponde, las metas específicas y los indicadores de actividad, en el marco de las metas sanitarias nacionales definidas por el Ministerio de Salud y los objetivos de mejor atención a la población beneficiaria. Sobre esta base se evalúa el desempeño de cada entidad administradora y se hacen los traspasos de fondos correspondientes.

#### EVALUACION CUMPLIMIENTO METAS SANITARIAS LEY 19.813.- AÑOS 2006 - 2008.

COMUNA	% CUMPLIMIENTO DE METAS					
	AÑO 2006		AÑO 2007		AÑO 2008	
OSORNO	97,30	Tramo 1: 100% C. Variable	99,37	Tramo 1: 100% C. Variable	98,14	Tramo 1: 100% C. Variable
PUERTO OCTAY	94,78	Tramo 1: 100% C. Variable	82,08	**Tramo 2: 50% C. Variable	98,49	Tramo 1: 100% C. Variable
PURRANQUE	96,07	Tramo 1: 100% C. Variable	93,55	Tramo 1: 100% C. Variable	96,20	Tramo 1: 100% C. Variable
PUYEHUE	90,60	Tramo 1: 100% C. Variable	94,85	Tramo 1: 100% C. Variable	97,91	Tramo 1: 100% C. Variable
RIO NEGRO	95,24	Tramo 1: 100% C. Variable	80,23	**Tramo 2: 50% C. Variable	95,81	Tramo 1: 100% C. Variable
S. JUAN DE LA COSTA	96,44	Tramo 1: 100% C. Variable	91,72	Tramo 1: 100% C. Variable	98,78	Tramo 1: 100% C. Variable
SAN PABLO	99,42	Tramo 1: 100% C. Variable	96,92	Tramo 1: 100% C. Variable	96,35	Tramo 1: 100% C. Variable

**Fuente:** Evaluación efectuada por Servicio de Salud Osorno, durante el mes de enero de cada año y posteriormente enviada a SEREMI de la Región para aprobación de la evaluación del nivel de cumplimiento de las metas fijadas en el año correspondiente, mediante resolución exenta.



Concejo Municipal

\*\* Los datos de evaluación año 2007 correspondientes a las comunas de Puerto Octay y Río Negro, fueron rectificadas posteriormente por la SEREMI, alcanzando ambas comunas un porcentaje de cumplimiento superior al 90%.

Para los años evaluados, la SEREMI de Salud de la Xª Región, estableció a través de las Resoluciones que se indican, que las 7 comunas de la provincia de Osorno, cumplieron el 90% o más de las metas sanitarias fijadas para el año, y en consecuencia los trabajadores de Atención Primaria, que se desempeñan en las condiciones que la Ley 19.813 establece, tuvieron derecho a percibir el 100% del componente variable de la asignación de estímulo y desempeño colectivo.

Año 2006 Resolución Exenta N°0111 del 13/02/07

Año 2007 Resolución Exenta N°0078 del 14/02/08

Año 2008 Resolución Exenta N°0088 del 13/02/09

Esperando haber dado una respuesta satisfactoria a su consulta, lo saluda atentamente, DRA. ISABEL COURARD DELANO, DIRECTORA SERVICIO SALUD OSORNO».

CONCEJAL BAEZA: "Referente a un memo que nos llegó también del Servicio de Salud, dirigido al Alcalde, firmado por la señora Isabel Courard. Nos manda un informe sobre la consulta que había hecho el Concejal Casanova sobre la ubicación de nuestro servicio de salud dentro del ranking de los 18 servicios de salud de Chile. Es un informe, no me atrevo a decir detallado, sino confuso, es un informe donde vienen una serie de gráficos que no fueron analizados con un criterio entendible, yo soy médico y no lo entendí. Entonces, me gustaría sopesar eso, dar una oportunidad, y ver la oportunidad de invitar a la doctora Courard para que nos expusiera el problema de gestión que existe en el Servicio de Salud Osorno. Creo que históricamente el Servicio de Salud en Chile ha mostrado una capacidad de gestión bastante adecuada, lo que queremos saber es por qué en los dos últimos años la gestión dentro de Osorno ha disminuido, por qué está mal catalogada. Este informe no responde a la pregunta del Concejal Casanova, y tampoco responde a mis dudas.



Concejo Municipal

Por eso quisiera pedir que se invite a la doctora Courard para que informe sobre el tema".

CONCEJAL CASANOVA: "Efectivamente yo solicité este informe producto de una publicación que aparece en un medio de circulación nacional, en el cual se indicaba que Osorno estaba entre los 10 peores servicios de salud del país. Razón por la cual solicité un acuerdo del Concejo para expresar primero mi preocupación a la Directora del Servicio de Salud, para conocer cuáles son las razones o motivos por los cuales el Servicio de Salud aparece en esta evaluación tan negativa. La respuesta que ella entrega, primero que nada en la presentación dice que la información es de fuente desconocida, y no es tal, porque en los medios se dijo que era del propio Servicio de Salud. Por lo tanto, yo lamento que la doctora parte indicando que la fuente es desconocida, cuando en dos o tres días apareció que era del Ministerio de Salud, y fue en una charla en el servicio metropolitano oriente de Santiago.

Segundo, más que entregar una respuesta entrega una serie de datos estadísticos que son más bien para funcionarios administrativos que trabajan las estadísticas sobre cada tema, pero si uno analiza la gráfica que aparecen acá, porque colocan varias, lo concluyente es que el promedio de Osorno tiene un 4,1 y el promedio país es del 4,4. Anteriormente, el año 2006 estaba un poco más arriba del promedio nacional de Chile, pero el 2007 y 2008 baja. Por lo tanto, yo creo que es un informe que no pretende entregar una respuesta a lo que uno solicitó acá en el Concejo. Por lo tanto, creo que es un informe que no entrega una respuesta a lo que se pidió acá en el Concejo, una legítima preocupación sobre el Servicio de Salud, por ello comparto la indicación del Concejal Baeza para invitar a la doctora Courard. Las gráficas hablan por sí solas, Osorno durante dos años ha estado bajo el promedio nacional".

CONCEJAL CARRILLO: "No sé si sería prudente invitar a esta reunión al Director del Hospital Base, porque me gustaría hacerle también varias consultas sobre el Servicio de Salud".

En seguida, el señor Alcalde somete a la consideración del Concejo la moción de invitar a una próxima sesión a la doctora Isabel Courard, Directora del Servicio de Salud Osorno, a fin de que explique las razones por las cuales Osorno se califica dentro de los 10 peores



Concejo Municipal

servicios de salud pública en el país, conforme a un cuadro ranking aparecido en un medio escrito de nivel nacional.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

### **ACUERDO N°493.-**

3.- CONCEJAL MELLA: "El primer punto tiene que ver un poco con la necesidad que el Municipio en representación de la comuna, siente y se siente motivado además como para realizar el Festival de la Carne y la Leche, y otros eventos. Eso guarda estrecha relación con la identidad local, y son varios factores lo que determinan la identidad de una comuna como la nuestra. Pero si uno observa y hace una revisión a lo largo de distintas ciudades, comunas y zonas del país, uno ve que muchas de ellas tienen sus propios himnos o canciones identificatorias. Valdivia la tiene, Puerto Montt tiene una canción que también apareció a la luz de un festival de Viña del Mar si no me equivoco, y así la tienen muchas otras ciudades. De manera que, yo quisiera que se pudiera estudiar la factibilidad de establecer un concurso abierto como para crear una canción para Osorno, que nos identifique. Y concurso abierto en que puedan participar todos, no necesariamente tiene que ser gente de Osorno, porque a veces hay gente de afuera que puede crear e identificarnos perfectamente".

CONCEJAL CARRILLO: "Siendo muy buena la idea del colega Mella, me gustaría recordar que hay un folclorista osornino, Guido Andrade, que creó una canción para Osorno, que se tocó mucho en las radios por un tiempo y lamentablemente hoy ya no se toca, que a lo mejor podría revisarse y tal vez ser parte de la identidad de Osorno".

CONCEJAL MELLA: "Me parece bien, porque aún cuando el compositor de ese tema no está vivo, pero se da el caso también de Ricardo del Sur, que también tiene una canción para Osorno que es muy bonita, pero todas ellas podrían competir y que haya un jurado muy selecto, calificado, que pueda evaluar todos los aspectos".

CONCEJALA UBILLA: "La Municipalidad en algún momento también hizo un concurso, y hay una canción sobre Osorno. Yo lo que siento justamente, es que de pronto cuando hay cambios de mando por decirlo así, se olvida un poco lo que hizo la administración anterior.





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

Concejo Municipal

Tal vez habría que rescatar algunas canciones que justamente hablan de Osorno, y eso sumado a que por muchos años aquí en Osorno todos los medios pasaron un jingle que se refería a Osorno como ciudad muy limpia, y eso se podría rescatar, porque fue algo que se escuchó por casi veinte años. Eso es algo que tenemos y que la historia está ocultando”.

4.- CONCEJAL MELLA: "Este punto tiene que ver con una inquietud que tienen los vecinos de calle Victoria. La empresa que está construyendo ahí en calle Victoria, pavimentó las veredas enalzándolas de la altura que tenían antes. Pareciera que hicieron un relleno y enaltaron las veredas, y hay que recorrer ahí cuando uno toma Victoria, siempre por mano derecha frente al consultorio, todas esas calles desde República hasta Pedro Montt está la vereda, y para poder acceder a las viviendas, la misma firma hizo una pavimentación, pero con declive hacia las puertas. Vale decir que el día que llueva torrencialmente, a esa gente le va a caer como una cascada de agua en la puerta, y los que tienen subterráneo se les va a inundar, o a lo mejor el primer piso de su calle, porque la vereda ahora está sobre el nivel de las viviendas. Así que no sé si eso se puede representar al Ministerio de Obras Públicas, porque por último podrían subsanar la situación rellenando eso a la altura de la vereda hasta la entrada de las casas, para evitar una supuesta inundación en tiempos de lluvia. Así que planteo la inquietud, que es una inquietud que también le hicieron llegar a usted Alcalde, entiendo en el día de hoy, que está firmada por varios vecinos. Ahí hay mucha gente de la tercera edad, con dificultades, con algunas discapacidades, porque tienen ahora una especie de loma a la salida, así que sería bueno recorrer, pedirle a la Dirección de Obras Municipales que puedan emitir un informe para darle más sustento técnico al reclamo antes el Ministerio de Obras Públicas.

Lo otro tiene que ver con el manejo protocolar, y creo que lo vamos a ver en su oficina más adelante”.

5.- CONCEJAL CASANOVA: "Quisiera oficiar a la Dirección de Control, para ver la posibilidad que pudiera hacer una revisión de cuentas del Comité de Agua Potable Rural del sector Las Ruedas. Hay un sector importante de vecinos que han manifestado una preocupación bastante razonable en relación a unos fondos, que al parecer no fueron ingresados acá al Municipio, razón por la cual



Concejo Municipal

también ellos están preocupados de esta situación, y en función de esto yo quisiera solicitar que esta unidad pudiera hacer la revisión de cuenta de este comité”.

ALCALDE BERTIN: "Instruimos entonces a la Dirección de Control para que haga la revisión correspondiente”.

6.- CONCEJAL BAEZA: "Dada la proximidad del 18 de Septiembre, nuestras actividades en la SAGO FISUR, Plaza de Armas, etc., quisiera que en la Municipalidad pudiéramos generar algún tipo de movimiento o campaña para el consumo responsable de alcohol. Sobre todo en el 18 de Septiembre, se genera una parte importante del consumo de alcohol dentro de la ciudad y que genera un gasto considerable. No digo que no beban, pero que sí tengan un consumo responsable, hacerlo basado en afiches o potenciar dentro de la SAGO que la gente no conduzca, que consuma con moderación, pero que genere un ambiente para cuidar a nuestros ciudadanos. No basta sólo con promocionar algunas actividades, se ha visto a través del tiempo y ya lo he expresado en este Concejo más de una vez, que las estadísticas de Osorno en el consumo de alcohol son categóricamente nefastas, no sólo en los accidentes de tránsito sino también en las enfermedades generadas de esto. Sino que creo que es parte de nosotros, pese a que el Ministerio de Salud y el Servicio de Salud tienen la promoción de la salud, yo no quisiera dejar de lado que también nosotros tenemos un deber, y él es promocionar que esta celebración ciudadana se haga de manera responsable”.

7.- CONCEJAL BAEZA: "Referente a los consultorios, hay dos peticiones que quisiera hacer, que me han planteado algunos usuarios de los consultorios. Lo comentamos el otro día dentro de la Comisión de Salud, una de ellas tiene que ver con la instalación de mudadores dentro de los consultorios, porque en este momento los CESFAM no tienen los mecanismos como para poder otorgar a las mamás que van a control con sus niños, una parte donde ellas puedan mudar a sus bebés. Existen mudadores que se usan en los aeropuertos, que son bastante prácticos, hay una infinidad de cosas parecidas, así que podríamos ver un estudio para la implementación de estos espacios”.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

Concejo Municipal

8.- CONCEJAL BAEZA: "Y como tercer punto, tiene que ver con nuestro edificio, porque he hablado con los colegas y con algunos funcionarios, y me gustaría que se viera la posibilidad de cambiar el lugar físico del examen psicotécnico, es bastante aglomerada esa zona porque hay otras dependencias, como la Tesorería, Rentas y el ingreso a nuestras oficinas también. Esta opción tiene que ver mucho con la entrega de horas, y el manejo del psicotécnico. Sería mejor ver la posibilidad de hacer el psicotécnico en un lugar mucho más amplio, que pudiera tener que ver con el examen práctico, quisiéramos algo más integral dentro del manejo del carné de conducir".

ALCALDE BERTIN: "Lo vamos a analizar Concejal".

9.- CONCEJAL MUÑOZ: "En la Escuela Carlos Condell hay una radio comunitaria que se llama ECO, en el 107.1 del dial de la frecuencia modulada. Es una radio que cuenta con equipo transmisor, antena de 8 metros desde el segundo piso, tiene una mesa mezcladora, micrófonos, equipo DVD, y computador que transmite música en un horario de funcionamiento desde las 8 de la mañana hasta las 7 de la tarde. El punto es que esta radio no está funcionando desde hace un buen tiempo, y el tema está en lo siguiente: que acá efectivamente existe una autorización otorgada por la SUBTEL, que es un patrimonio importante para el funcionamiento de la radio, y particularmente la radio desarrolla una serie de programas que tienen que ver con difusión de la música, información diaria local y nacional, difusión de los distintos talleres de la comunidad educativa, servicios de utilidad pública, y sobre todo reforzar el tema de la labor de recursos pedagógicos. Ha cumplido una misión importante en ese sentido, y más aún que se logra fundar a través de proyectos sociales, y con la participación de la ex presidenta, que usted la conoce Alcalde, la señora Sara Higuera. Ella vino a conversar conmigo en conjunto con Víctor Godoy, que era el encargado de esta radio comunitaria, y en el fondo lo que hoy día no hay es financiamiento para que siga funcionando. Entonces, le pido Alcalde, que a través del D.A.E.M. podamos evaluar la posibilidad de mantener este equipo que tiene una utilidad de carácter público, que colabora con el barrio de población Carlos Condell principalmente, Vista Hermosa, Santa Rosas, y varios otros sectores, para que pudiéramos reactivarla".



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

Concejo Municipal

10.- CONCEJAL MUÑOZ: "Lo segundo. El día sábado fui a atestiguar una situación que me habían comentado los vecinos del sector Estrella Sur ubicado en el kilómetro 12 de la ruta a Puerto Octay, de un camino vecinal que está en condiciones bastante malas. Me tocó recorrer aproximadamente tres kilómetros hasta el lugar de reunión, que nos costó llegar, y me hubiese gustado testimoniarlo con fotografías, pero era de noche para hacerlo. De manera que me gustaría pedirle Alcalde que pudiéramos evaluar eso a través del Departamento de Operaciones, porque son 5 kilómetros que están en muy malas condiciones, y por ser camino vecinal nos corresponde atender ese problema. Y desde ese punto de vista, yo le pediríamos que evaluáramos financieramente si podemos hacernos cargo del mejoramiento de ese camino ahora en la temporada de primavera - verano".

11.- CONCEJAL MUÑOZ: "Y lo último es consultarle a nuestra directora de SECPLAN, si finalmente se logró concretar esta demanda ciudadana de los vecinos de calle Parinacota en relación a poder recibir una faja o expropiación de parte de la comunidad católica de la Capilla Santa Clara, para que podamos concretar la pavimentación de ese tramo de calle Parinacota, producto de que esta calle permite una importante conectividad en el sector de Villa Almagro. Entonces, el padre Juan Aros se había comprometido a traspasar gratuitamente esta faja, y básicamente quiero saber si esto se logró concretar a fecha de hoy, y si esta tramitación existe al interior del Municipio".

ALCALDE BERTIN : " Vamos a hacer la consulta a Secplan."

12.- CONCEJAL FRÖHLICH : " Presidente, Avenida Portales, en este momento está, por exceso de carga, empezando a resquebrajarse completa, entre Baquedano y Los Carrera; ahí había un proyecto que estaba en el Convenio de Programación Ciudad de Osorno, en el cual el MOP se comprometía a arreglar esa calle y el Municipio se había comprometido a colocar M\$200.000.-, la inversión total que se había argumentado en ese momento, estimando también la construcción del nuevo Puente Portales, era del orden de los M\$1.995.000.- Me gustaría que se consultara al MOP si efectivamente va a seguir ese proyecto adelante, si tiene exploratorio, si han avanzado con respecto a ese proyecto, para poder estar



Concejo Municipal

informado con respecto al Convenio de Programación de la Ciudad de Osorno, que es uno de los proyectos que interesa a los Osorninos."

ALCALDE BERTIN : " Le respondo de inmediato. En la Administración pasada, llegaron a un acuerdo con el MOP de destinar los M\$200.000.- que estaban dispuestos en ese Convenio, de aporte del Municipio, para hacer un estudio de factibilidad si se hacía o no el Puente; cuando asumí acá en el Municipio el SERVIU me exigió que depositara la plata para hacer el estudio de factibilidad, a lo cual contesté que no estaba dispuesto a gastar M\$200.000.- en un estudio de factibilidad para ver si se hace o no un Puente, y que sí estaba dispuesto a colocar los M\$200.000.- para hacer el Convenio, tal como era originalmente, o sea, para reparar la calle Portales, de ahí no he tenido respuesta alguna al respecto, eso fue lo que pasó."

CONCEJAL FRÖHLICH : " O sea, habría que consultar si ellos tienen algún proyecto para ese sector."

ALCALDE BERTIN : " Lo que sí aconteció, después de tres meses de haber asumido, apareció Vialidad para plantearme de que el Puente Bulnes se va a hacer de nuevo, trajeron el estudio de ingeniería, me lo presentaron completo, y se va a hacer un Puente Bulnes nuevo, porque repararlo costaba alrededor de M\$350.000.- y hacerlo de nuevo aproximadamente M\$650.000.-, por lo tanto, se va a hacer un Puente Bulnes nuevo, más ancho, con un viraje más prolongado que nos permita ingresar a Portales sin problemas; y si se hace el Puente Bulnes nuevo no tendría sentido hacer el Puente Portales."

CONCEJAL FRÖHLICH : " Lo que pasa es que como el Puente Bulnes sufrió serios daños para el terremoto y está desnivelado, en el sentido de que no están sus plataformas ubicadas correctamente, entonces se pensaba que se iba a hacer el Puente Portales."

ALCALDE BERTIN : " Me pareció bastante bien, que hagamos el Puente Bulnes nuevo, porque además contempla una pasarela hacia la Villa Olímpica, lo que me pareció bien, le di visto bueno, y se comprometieron a echar a andar el proyecto en el año 2010."

13.- CONCEJAL FRÖHLICH : " En segundo lugar, señor Alcalde, me gustaría tratar de resolver en Plazuela Yungay, por razones de prontitud y por razones de tránsito, ampliar a dos pistas la salida dentro de la Plazuela Yungay, y eso requiere, a lo mejor,



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

Concejo Municipal

augmentar en un metro lo existente, de manera de usar en mejor forma la salida que existe en este momento hacia Prat.”

ALCALDE BERTIN : “ Tengo entendido que estamos en proceso de licitación, se está licitando la apertura del lado derecho de la Plazuela Yungay, o sea la salida hacia Prat por el lado derecho. Ayer vi a los Ingenieros que estaban trabajando en el sector, ya se destinaron los fondos y estamos en el momento para adjudicar a alguna empresa que haga toda la apertura.”

14.- CONCEJAL FRÖHLICH : “ Presidente, con respecto a la información que quedaron de enviar con respecto al gasto de combustible de los vehículos, aún no ha llegado a mis manos para poder hacer el estudio del consumo de combustible total que han tenido durante este año y de los repuestos que se han mantenido; tengo entendido de que se cambiaron algunos móviles recolectores de basura, pero existen todavía un número alto que hay que reponer, por lo tanto, también me gustaría el informe con respecto a cuántos son los camiones que hay que reponer y qué capacidad en metros cúbicos tienen esos camiones, para ver cuántos camiones de mayor capacidad habría que reponer, de tal manera de hacer una disminución en el número de viajes que se hacen hacia el Vertedero.”

ALCALDE BERTIN : “ Vamos a oficiar para pedir con prontitud, ojala antes del próximo Concejo la información que usted solicita, con respecto al consumo de combustible y repuestos de los camiones.”

CONCEJAL FRÖHLICH : “ Era del 15 de mayo al 30 de junio, que era la información que faltaba.”

ALCALDE BERTIN : “ Ahora, lo que puedo informar es que ningún camión está fuera de servicio, están todos trabajando, con eso estamos manteniendo el retiro de la basura de todos los sectores de la ciudad, y no vamos a reponer ningún camión compactador, porque recuerden, espero que al 31 de diciembre licitemos el servicio completo, con camiones recolectores incluidos, por lo tanto, no vamos a invertir en camiones nuevos. Vamos a licitar completamente el barrido y la recolección de basura.”

CONCEJAL MELLA : “ Presidente, a propósito de la información que usted da. Se cometió un error en el último o penúltimo Llamado a





Concejo Municipal

Licitación, en que habían 5 sectores para la recolección de basura, que se asignaron a 5 Contratistas, personas que postularon en ese momento y que ganaron la Licitación, pero después se redujo eso a tres sectores, entonces, no podíamos entender de que el Servicio era imposible que mejorar en calidad, producto de que los sectores eran mucho más grande y mucho más difíciles de supervisar. De manera que quisiera que a la hora de elaborar las Bases, se considere por lo menos unos 6 ó 7 sectores, porque la ciudad ha crecido, y cuanto más chicos los sectores más fácil de controlar."

ALCALDE BERTIN : " Estamos trabajando intensamente, diría yo, en el tema de lo que son las Bases, porque estas Bases tienen que pasar por la Fiscalía Nacional Económica, son las únicas Bases de Licitación que van a la Fiscalía antes de ser publicadas. Por lo tanto, he instruido a nuestra Administradora Municipal, que está liderando este grupo, y que está trabajando en la confección de las Bases, y tengo entendido que este fin de semana estamos enviando a la Fiscalía las Bases para que sean observadas o aprobadas, y desde el momento que son aprobadas podemos publicarla, por lo tanto, es un factor adicional que antes no se tenía en cuenta, porque estas Bases, ya sea de barrido o recolección de basura, tienen que ir a la Fiscalía Nacional Económica. Estamos en ese proceso, cumpliendo con la Ley, y vamos a tratar de incluir todos los sectores; lo que sí vamos a dejar, aprovecho de informarles, el tema de Ornato de la ciudad, todo lo que sea mantención de plazas y jardines, calles, a empresas locales, y una parte importante, como el centro de la ciudad, lo vamos a tener nosotros directamente, con nuestro Personal, para dar seguridad de hacer las cosas bien."

15.- CONCEJAL VARGAS : " Señor Presidente, algo muy similar a lo que presentaba el colega Fröhlich, en su primer punto, referente a calle Portales, desde Bilbao hasta las cercanías del Museo Interactivo de nuestra ciudad, ya que en dicho lugar con solo algunas horas de lluvia ese sector se convierte en un verdadero río, con todas las incomodidades que ello trae, tanto para conductores y peatones que circulan por el sector. Seguramente el resumidero cumplió su vida útil, trenes, camiones con mucha sobrecarga que pasan por ahí, tal vez hayan provocado una situación que está provocando problemas en este instante. Entonces, mi petición es que se oficie al Organismo responsable en el tema de recolección primaria de aguas lluvias, SERVIU, para que pueda entregar información concreta de lo que allí ocurre, y a partir de ese informe dar alguna





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

Concejo Municipal

solución, que me parece se hace necesaria, en una calle donde no ha existido intervención por una buena cantidad de años. Además está muy cerca del nuevo Puente, y finalmente es una calle central que tiene una circulación importante de vehículos y peatones.”

16.- CONCEJAL VARGAS : “ Lo segundo, señor Presidente, es una inquietud. No sé cómo terminó el tema de los Comerciantes Ambulantes, que quieren quedarse en Plaza de Armas para estas Fiestas Patrias. Pero lo que quiero señalar es que la semana pasada, una vez que finalizó el Concejo, nosotros nos reunimos acá con ellos, varios Concejales nos quedamos, y pudimos conversar y escuchar las inquietudes que ellos traían, respecto de este cambio, que para ellos significaba un trastorno importante, el llegar hasta el Recinto SAGO. Escuchamos todos sus planteamientos, con mucho orden, mucha altura de mira, quedamos de acuerdo para encontrarnos el día jueves siguiente, lo que sucedió en la Sala de Concejales, ahí pudimos reunirnos con 5 Dirigentes, que eran los representantes de todos ellos, llegaron con una propuesta, algo escrito, concreto, y nuevamente se dio la oportunidad de una buena reunión, y posteriormente, usted los recibe al día siguiente acá en su despacho, y no sé cómo terminó esa conversación. Lo que quiero decir, y es algo que me inquieta señor Presidente, es que cada vez que vinieron acá a la Municipalidad, los Comerciantes Ambulantes, prácticamente el Edificio Municipal estaba acordonado de Carabineros, y a mí me preocupa ese exceso, señor Presidente, porque me parece que no corresponde; somos testigos, todos quienes conversamos con ellos que son gente de bien, son gente que además todos conocemos, gente de trabajo, de muchos esfuerzo, y que lo único que persiguen es conversar su situación, buscar una solución con las autoridades, y poner Carabineros en todos los rincones cuando ellos vienen acá, me parece un exceso, no corresponde, cuando son personas que solamente buscan solucionar su problema, trabajar y llevar el sustento a sus hogares.”

ALCALDE BERTIN : “ Concejal Carlos Vargas, quisiera que no hagamos de esto un drama permanente de las situaciones que ocurren acá. La administración de este Municipio está a cargo del Alcalde, y el Alcalde tendrá que responder por las cosas que ocurren dentro de ella. Si bien es cierto, los Comerciantes Ambulantes han conversado en dos oportunidades conmigo, hemos llegado a un acuerdo satisfactorio para ellos, y hasta el momento que habían hablado con ustedes ellos no habían hablado conmigo, y con quien tienen que hablar para



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

Concejo Municipal

buscar las soluciones es con el Alcalde; si bien es cierto, ustedes los pueden atender, los pueden asesorar, pero, me parece poco ético emitir juicios con respecto a una situación sin tener el conocimiento acabado de las cosas que están ocurriendo. Los Comerciantes, en ningún momento, al hablar con ustedes, habían hablado conmigo, y a ustedes les consta perfectamente bien, a los Concejales que me acompañaron el día que los recibí, que los recibí como corresponde, en forma abierta, franca, tuvimos un dialogo absolutamente transparente, y hoy día les dimos una solución sin ningún inconveniente, ni siquiera un roce o una mala palabra. Sin embargo, he escuchado en las radios, en la radio en la que usted trabaja Concejal, donde incluso usted hablaba de que era inhumano el trato que yo les estaba dando a los Comerciantes, que era poco amable con los Comerciantes, y no es así; lo único que le pido, por favor, dejemos las cosas en claro, no quiero que estas cosas se den de esa manera, no hagamos dramas de las situaciones que están ocurriendo acá, porque no es así, no por el hecho de caerle simpático a la gente, me voy a poner de esta forma, del lado de los Comerciantes; creo que hay que ser claros, precisos y objetivos en los juicios que estamos emitiendo. Nunca he tenido una acción adversa en contra de los Comerciantes Ambulantes, por el contrario, lo único que quiero es que les vaya bien y los quiero ayudar para que les resulten las cosas. Aquí se dijo que yo estaba prohibiendo que la gente venga a la Plaza, nunca he dicho eso, nunca me he opuesto para que la gente venga a la Plaza a hacer lo que ellos quieran, lo único que estamos sacando es una actividad, que es el Festival de la Cueca que lo estamos llevando al Recinto de la SAGO, la gente que quiera venir a la Plaza que venga a la Plaza, no tengo ningún problema, nunca hemos hablado de erradicar las tradiciones o de quitarle espacio en la Plaza a la gente, ese es un espacio público, por lo tanto, la gente puede venir e instalarse, porque la Plaza es de todos. No confundamos las cosas y no hagamos aspavientos de una situación que no tiene sentido. Y si usted cree que tenemos acordonado el Edificio de Carabineros, por los Comerciantes Ambulantes, está equivocado, son otras razones que tengo para tomar esa decisión y la tomo yo. Además, por favor no quiero que haga aspavientos de esta situación, porque además confunde a la opinión pública y lo que publica sale absolutamente diferente."

CONCEJAL VARGAS : " Entiendo su planteamiento, Presidente, pero me parece que usted está en un error cuando dice que yo dije que yo trataba mal a los Comerciantes, sería bueno revisar esa entrevista, porque jamás he dicho eso."



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

Concejo Municipal

17.- CONCEJAL CARRILLO : " Señor Presidente, tres puntos. El primero, dice relación al hecho lamentable que ha ocurrido en la localidad de Cancura, con la muerte de un menor de 4 años, por inmersión, y tomando en cuenta que nuestra comuna está rodeada por dos ríos, el Damas y el Rahue, permanentemente están ocurriendo accidentes de ese tipo en nuestros ríos, especialmente en la época estival. Y una de las cosas que más ha ocasionado la desesperación de las familias es que en el momento que ocurren estos hechos no se cuenta con los equipos necesarios para salvar la situación o dar una respuesta más rápida a los familiares; permanentemente tenemos que estar recurriendo a los buzos de la localidad de Pucatrihue, Bahía Mansa o Maicolpué, quienes permanentemente nos han colaborado en estos hechos. En el verano recién pasado tuvimos el deceso de 4 niños en el río Rahue, y en estos casos estuvieron presentes los buzos de Bahía Mansa, y hoy día nuevamente están presentes. A qué va toda esta introducción, señor Alcalde, considero que sería conveniente y se lo sugiero, buscar los medios para que a través de la Oficina de Emergencia Comunal, existiera un Equipo de Emergencia, y cuando hablo de Equipo de Emergencia me refiero a un bote Zodiac, con un motor fuera de borda, de 25 HP; un compresor, y dos trajes completos de buzos, porque ha ocurrido que muchas veces se ha contado con el elemento humano, los buzos se trasladan a los sectores donde ocurren los siniestros, pero no se cuenta con estos elementos, y trasladar estos elementos desde San Juan de La Costa a Osorno requiere de otro elemento que es el transporte, y generalmente no se encuentran camiones disponibles para estos casos. Hice las consultas a don Claudio Pisón, porque una vez escuché que se compró un bote, pero se compró un bote de fibra, que no sirve para estos casos, y además, el bote no tiene remos, no se le han comprado los remos. Entonces, señor Alcalde, le pido que se estudie algún proyecto para implementar un Equipo de Emergencia para estos casos."

ALCALDE BERTIN : " Vamos a estudiar el caso, no hay problema."

18.- CONCEJAL CARRILLO : " El segundo punto, señor Alcalde, el 06 de junio del año 2008, fue encontrado muerto en la vía pública el Dirigente Deportivo don Alejandro Castro Ailef, Q.E.P.D., quien fue Vicepresidente del Club Atlético Las Vegas y Secretario de la Asociación de Fútbol de Rahue Alto. Lamentablemente, este hecho ha ido quedando sin culpables, la investigación de la Fiscalía no ha dado resultados concretos, y quiero



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

Concejo Municipal

solicitar, a través de este Concejo, que la Oficina de Atención a Víctimas de Delitos, pudiera hacerse parte de este proceso, en dos temas: primero, pedir la Fiscalía se informe en qué etapa se encuentra este proceso, y segundo, que el Municipio se pueda hacer parte de una querrela en contra de quienes resulten responsables de este hecho lamentable. Porque así como hoy día están los hechos, este caso puede, en cualquier momento, ser cerrado, y un delito de esta naturaleza, que enluta y preocupa a la familia deportiva de Osorno, se vería sin culpables. Es un tema que nos han planteado en reiteradas ocasiones los Dirigentes y Deportistas de Rahue Alto."

ALCALDE BERTIN : " Con respecto al caso que usted plantea, a la fecha existe patrocinio legal desde el 20 de septiembre del año 2008, por parte de la Oficina de Atención a Víctimas de Delitos, este patrocinio fue autorizado por la pareja de la víctima, la señora Marisol Bahamonde, o sea, somos parte del juicio. Lo que se ha hecho en la Causa, a la fecha, se han dado dos órdenes de investigar, de las cuales se han obtenido antecedentes que permiten esclarecer el hecho ocurrido. En definitiva, se está trabajando, la Oficina está permanentemente viendo el caso, y somos parte de la querrela. Por lo tanto, la información que usted solicita se la haremos llegar la próxima semana."

CONCEJAL CARRILLO : " Presidente, conversé con la Abogado, con doña Pilar Keim, y fue muy precisa conmigo, me dijo que no tenía claros los antecedentes, en qué pie estaba la Causa, y segundo, que sí el Municipio se podía hacer parte de una querrela, porque el Municipio no ha presentado una querrela, ha asesorado a la familia, en el aspecto psicológico y orientación jurídica, pero no ha presentado querrela por este delito en particular."

ALCALDE BERTIN : " Vamos a ver qué podemos hacer, no voy a intervenir en la parte jurídica."

19.- CONCEJAL CARRILLO : " Y el tercer punto, señor Presidente, dice relación con la correspondencia del Concejo pasado, el Ordinario N°354, donde el Director de Administración y Finanzas, don Patricio Mancilla, informa referente a la situación de los containers que existen en el sector de Francke; y aquí el informe de la D.A.F., que fue una visita que hizo don Aliro Contreras Navarro y don Miguel Arredondo, que lamentablemente hicieron esta inspección sin estar en contacto con los Dirigentes; porque no se llevaron una



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

Concejo Municipal

impresión más acabada de lo que ahí está ocurriendo, porque ellos se forman su propia opinión de lo que fueron a ver, pero no conversan con quienes están viviendo todos los fines de semana las actividades deportivas en ese lugar. Por lo tanto, aquí dan una respuesta, que me causa risa, porque dice : "existen dos canchas de fútbol en un pozo", o sea, es difícil que dentro de un pozo existan dos canchas de fútbol, pero esa es la respuesta que dan. Y segundo, ellos proponen una solución que es comprar 4 mediaguas, que tendrían un costo de \$500.000.- cada una, y ponerlas ahí para que la gente las utilice como camarines. Conversé con los Dirigentes sobre esta propuesta, y ellos desean conversarlo con usted, señor Alcalde, ellos no se cierran a esta propuesta, aunque no era lo que habían solicitado, si no hay una solución más efectiva, esto sería una muy buena alternativa. No sé si este informe se puede considerar para dar una respuesta final a los dirigentes."

ALCALDE BERTIN : " Es solamente un informe, lo están informando ellos, y la proposición la hacen ellos, yo todavía no la he sancionado aún, por lo tanto, no es lo que diga el Alcalde o la autoridad. Quiero referirme un poco a ese tema, he conversado con los Dirigentes en varias oportunidades, y de qué se trata, habían 4 containers, dos containers fueron retirados y colocados en alguna parte, los otros dos containers fueron solicitados por los dirigentes deportivos, porque yo los había mandado a retirar porque estaban en mal estado y los iba a dar de baja, sin embargo, los dirigentes los pidieron, los solicitaron, que se los dejemos ahí porque los iban a reutilizar en otra cosa; y aquí se aprobó el traspaso de esos containers a la Agrupación de Fútbol de Francke."

CONCEJAL CARRILLO : " Es que sabe Presidente, qué es lo que molesta, que nunca se haya hecho el trabajo que se solicitó, ahí se pidió que se haga un montículo, al lado del petril, para que se pudieran instalar ahí los 4 containers. Se le pidió a la empresa que estaba trabajando en el puente, obviamente, cuando uno pide las cosas "por favor", lo hacen como ellos quieren, y si nos gusta bien o de lo contrario no. Y no se hizo porque dijeron que el costo era muy alto, un valor de \$6.000.000.-, por lo tanto, la solución que encontraron fue el tema de las mediaguas. Yo solicito señor Alcalde, que estas mismas dos personas que visitaron el lugar, don Miguel Arredondo y don Aliro Contreras, pudieran reunirse con los dirigentes para que realmente puedan recoger la opinión de ellos y dar una solución definitiva, porque este tema lo vengo planteando como en cuatro Concejos, sé que ha sido un tema reiterativo, pero es



Concejo Municipal

justamente porque no se ha dado la respuesta que los dirigentes están pidiendo.”

ALCALDE BERTIN : “ No se preocupe don Emeterio, don Claudio Villanueva, Director de Dideco, se va a encargar personalmente, y yo lo voy a acompañar a ver los containers, y si hay que sacarlos los vamos a sacar, vamos a solucionar el problema.”

20.- La señora Secretaria del Concejo (s) da lectura a «CARTA N°357095, SAESA. OSORNO, 14 de agosto de 2009. Señor Jaime Bertín Valenzuela, Alcalde I.Municipalidad de Osorno. REF.: SU PRESENTACION N°2212-C 15021600.

En relación con su presentación de la referencia y complementando lo señalado en nuestra carta N°304961 de fecha 12 de febrero de 2009, comunicamos a usted lo siguiente:

Los problemas de suministro que afectaron a la ciudad de Osorno durante noviembre y diciembre de 2008 no tuvieron su origen en nuestro sistema de distribución, sino que fueron ocasionados, entre otras causas, por los temporales de viento y lluvia que azotaron desde Concepción al Sur, choques de postes, choques de pájaros y pelotazos contra la red, caídas de árboles y/o ramas por talas en recintos de particulares en el perímetro urbano y operaciones de las protecciones de los alimentadores. Dichos eventos fueron atendidos oportunamente y conforme a los trabajos realizados esperamos que se no vuelvan a repetir.

Adicionalmente, cabe mencionar que en el transcurso del 2009 los cortes suscitados en la ciudad han tenido su origen en eventos similares, encontrándose entre los más reiterativos los choques de postes, choques de aves y temporales. Sin embargo, también se ha percibido el aumento de operaciones por conexiones irregulares (colgados) y actos vandálicos (alambres, cadenas y otros elementos contundentes lanzados a la red o elementos ubicados en las postaciones).

Es todo cuanto podemos señalar en relación con esta materia y esperamos haber aclarado sus dudas al respecto.

Saludamos atentamente a Ud., SOCIEDAD AUSTRAL DE ELECTRICIDAD S.A., Mauricio Oliva Sagredo, JEFE AREA PRESENTACIONES Y CALIDAD DE PRODUCTO.»





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

Concejo Municipal

21.- La señora Secretaria del Concejo (s) da lectura al «ORD.SEC.Nº703, SECPLAN. ANT.: Deliberación Nº185/2009, Acta Sesión Ordinaria Nº33 de fecha 01.09.09. MAT.: INFORMA LO QUE INDICA. OSORNO, 02 Septiembre 2009. DE : SRA. ANGELA VILLARROEL MANSILLA, SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION. A : SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Junto con saludarle cordialmente y de acuerdo a Deliberación del Honorable Concejo, informo a Ud. que se realizará la evaluación técnica para determinar el estado del pedestal y proponer una solución al problema planteado.

Lo anterior para su conocimiento y fines.

Sin otro particular, se despide atentamente de Ud., ANGELA VILLARROEL MANSILLA, ARQUITECTA, SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION.»

22.- La señora Secretaria del Concejo (s) da lectura al «ORD.DID.Nº1399, DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO. ANT.: Deliberación Nº167 Acta Sesión Ordinaria Nº32 de fecha 25.08.09. MAT.: SOLICITA LO QUE INDICA. OSORNO, 27 AGOSTO 2009. DE : SR. CLAUDIO VILLANUEVA URIBE, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO. A : SR. ARTURO OYARZUN, DIRECTO DE ASEO Y ORNATO.

En atención a Deliberación Nº167 de Acta Sesión Ordinaria Nº32 de fecha 25/08/2009, en el cual se solicita al Sr. Alcalde, encomendar a la Dirección de Aseo y Ornato y Medio Ambiente para que inspecciones y hagan la denuncia ecológica, respecto a un microbasural ubicado en ribera del Río Damas, de acuerdo a las fotografías adjuntan, la cual evidencias dicho basural. Asimismo ver la factibilidad de limpiar para poder reforestar la ribera Río Damas, solicitamos a Ud., a través de sus inspectores municipales en conjunto con el Sr. Ernesto Andrade, Inspector de la Oficina de Medio Ambiente, verificar dicha denuncia en terreno, con el fin de poder entregar algún tipo de solución sobre lo planteado.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., CLAUDIO VILLANUEVA URIBE, DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO.»



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

Concejo Municipal

23.- La señora Secretaria del Concejo (s) da lectura al «ORD.ALC.Nº1672, ALCALDIA. ANT.: Sesión Ordinaria Concejo Nº32 del 25.08.09 (Intervención Concejal Alexis Casanova, Punto Nº5 Asuntos Varios, Acuerdo Nº482). MAT.: EXPONE Y SOLICITA LO SIGUIENTE. OSORNO, 01 SEPTIEMBRE 2009. DE : SR. JAIME ALBERTO BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. A : SRA. MARIGEN HORNKOHL VENEGAS, MINISTRA DE AGRICULTURA.

El Alcalde suscrito, junto con saludarle, se permite informar a usted que en Sesión Ordinaria de Concejo Nº32, realizada en Osorno con fecha 25 de Agosto de 2009, se trató el tema sobre el bajo precio pagado por el litro de leche en las industrias a los productores lecheros lo que repercute negativamente en el desarrollo económico de la comuna.

Nuestra zona se caracteriza principalmente, tanto por la producción de leche como la carne, y notablemente este bajo precio de la leche ha perjudicado a los agricultores, cuyo trabajo y esfuerzo se ve afectado por la crisis que están atravesando, quienes instan a "empujar" al alza el valor pagado por litro de leche.

Los Gremios de las distintas organizaciones del país han solicitado en forma reiterada al Gobierno, la posibilidad de aplicar una tasa del 31,5% a los productos lácteos importados, que vienen principalmente de Argentina, lo que serviría como un paliativo en pos de una solución a este problema.

JAIME BERTÍN VALENZUELA, en nombre propio y de los señores Concejales de esta comuna, agradecerán a usted pueda gestionar ante el Gobierno la aplicación de una tasa del 35% a los productos lácteos importados, como salvaguardia, lo que sin duda beneficiará al sector lechero del país.

A su vez manifiestan a usted los sentimientos de su más alta y distinguida consideración, esperando poder tener una pronta respuesta a este importante requerimiento.

Cordialmente, JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.»

24.- La señora Secretaria del Concejo (s) da lectura al «ORD.Nº1656, ALCALDIA. ANT.: SESION ORDINARIA CONCEJO Nº32 DEL 25.08.09. (INTERVENCION CONCEJAL ORLANDO MELLA,



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

Concejo Municipal

PUNTO 3, ASUNTOS VARIOS). MAT.: MANIFIESTA FELICITACIONES. OSORNO, 31 AGOSTO 2009. DE : SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. A : SR. JOSE ALBERTIN HERNANDEZ TRONCOSO, PROFESOR DE HISTORIA Y GEOGRAFIA. SR. MARCELO ALEJANDRO LESPAL TRARO, PROFESOR DE HISTORIA Y GEOGRAFIA.

El Alcalde suscrito, se permite informar a ustedes que en Sesión Ordinaria de Concejo N°32, realizada en Osorno, el día 25 de Agosto de 2009, se trató el tema respecto a la exposición realizada en el Fuerte Reina Luisa, sobre la presentación de libro Memoria Gráfica "Una andanza entre los durmientes, Región de Los Lagos" y la muestra fotográfica homónima de vuestra autoría.

Este Alcalde en nombre propio y del pleno del Concejo de Osorno, se permite hacer llegar a ustedes sus más sinceras felicitaciones por la gran realización de este libro, ya que valores como el vuestro, hay que cultivar, aprovechar y saber apreciar, sobre todo tratándose de maestros osorninos.

Asimismo, se les insta a seguir siendo grandes profesionales de la historia, a trabajar por el engrandecimiento y desarrollo de la Comuna de Osorno, lo que sin duda será un enriquecimiento para la cultura de nuestra ciudad. También se agradece que el material bibliográfico lo estén entregando en cada biblioteca de la comuna, a la vez que les manifiesta los sentimientos de su mas alta y distinguida consideración.

Cordialmente, JAIME A. BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.»

25.- La señora Secretaria del Concejo (s) da lectura al «ORD.N°1450, DEPTO. OPERACIONES. ANT.: ACUERDO CONCEJO N°191. ACTA SESION ORDINARIA N°12. ORD.OPER.N°47 DEL 08.04.09. ORD.DOM.OPER. N°663 DEL 30.04.09. MAT.: RESPECTO A INSTALACION DE POSTE A.P. EN CUESTA COLBUN. OSORNO, 27 AGOSTO 2009. DE : PATRICIO FERRADA MOLINET, DIRECTOR OBRAS MUNICIPALES (S). A : SR. RAUL SPORMAN ESCOBAR, SECRETARIO CONCEJO OSORNO.

En respuesta a Oficio del antecedente, que dice relación con la instalación de postes de alumbrado público en Cuesta Colbún, sector Ovejería, y por especial encargo del Sr. Alcalde, informo a Ud. que,



Concejo Municipal

lamentablemente no es posible acceder a lo solicitado, por no contar con los recursos suficientes para ejecutar dichas obras este año.

Es cuanto se informa.

Sin otro particular, saluda atentamente, PATRICIO FERRADA MOLINET, DIRECTOR OBRAS MUNICIPALES (S).»

26.- La señora Secretaria del Concejo (s) da lectura al «ORD.Nº365, D.A.F. ANT.: DELIBERACION CONCEJO Nº179, E-MAIL JEFE DEPTO. RR.HH. DE FECHA 02.09.09. MAT.: INFORMA SOBRE PERSONA ENCARGADA DE FISCALIZAR A SERVICIO DE GUARDIAS. OSORNO, 03 SEPTIEMBRE 2009. DE : SR. PATRICIO MANCILLA CARRION, DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS. A : SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE OSORNO.

En atención a Deliberación Nº179 tomada en Acta de Sesión Ordinaria Nº33 del 01.09.2009., le informo que el Inspector Técnico del Servicio de Guardias está a cargo del Jefe Depto. Recursos Humanos o quién lo subrogue. No obstante la supervisión que efectúe el Inspector Técnico también se realizan fiscalizaciones por parte de las Direcciones de Control, Administración y Finanzas y Secretaría Comunal de Planificación. Todo ello basado en las Bases Administrativas de la Propuesta Pública "Contratación Servicio de Guardias para Recintos Municipales".

Asimismo el Depto. de Recursos Humanos, todos los meses antes que termine el mes, solicita a la Unidades Municipales donde existe el servicio, un informe del comportamiento del servicio de guardias, recepcionando dicha información para efectuar el pago correspondiente.

Es todo cuanto puedo informar, le saluda atentamente a Ud., PATRICIO MANCILLA CARRION, DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS.»

27.- La señora Secretaria del Concejo (s) da lectura al «E-MAIL DEL 02.09.09, DIRECCION ASESORIA JURIDICA. ASUNTO : DELIBERACION Nº182 LADERA UBICADA EN MAXIMILIANO KOLBE.

Sr. Secretario Municipal (S):



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

Concejo Municipal

En relación a consulta, puedo informar a usted que se buscarán antecedentes entre los temas pendientes de esta Dirección, ya que el suscrito no está al tanto de esta solicitud, a excepción de una conversación que sostuvo la semana pasada con el sacerdote Pedro Kliegel, quien vino en busca de una respuesta.

Se ha encomendado a la abogada, Sra. Eileen Kairies, para que comience a recopilar antecedentes y tome contacto con el sacerdote referido o con quien este delegue el tema. Se estima que en plazo de quince días existirá resolución.

Por ahora, es cuanto se puede informar sobre la materia. Saluda, Yamil Uarac Rojas Director Jurídico (S).»

28.- La señora Secretaria del Concejo (s) da lectura al «ORD.Nº45, OMIL. ANT.: Deliberación Nº181, Sesión Ordinaria Nº33 del 01.09.09. MAT.: INFORMA Y ADJUNTA RESPUESTA. OSORNO, 02 SEPTIEMBRE 2009. A : SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE LA COMUNA DE OSORNO. DE : CLAUDIO PISON COPPELLI, ENCARGADO OMIL OSORNO.

Junto con saludarlo muy atentamente, informo a Ud., que la solicitud del Sindicato de Trabajadores de la Construcción Sitracon, consistente en un aguinaldo de Fiestas patrias, con fondos pro empleo y de acuerdo a la deliberación de concejo N2181, fue respondida por medio del Ord. Omil Nº2 de fecha 25.08.09, que se adjunta.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., CLAUDIO PISON COPPELLI, ENCARGADO OMIL OSORNO.»

29.- La señora Secretaria del Concejo (s) da lectura al «ORD.ALC.Nº1686, ALCALDIA. ANT.: SESION ORDINARIA Nº33 DEL 01.09.09. DELIBERACION CONCEJAL JOSE LUIS MUÑOZ, PUNTO Nº8, ASUNTOS VARIOS. MAT.: EXPONE PREOCUPACION Y SOLICITA INFORMACION. OSORNO, 03 SEPTIEMBRE 2009. DE : SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. A : SR. FRANCISCO MUALIM TIEZ, GERENTE GENERAL GRUPO SAESA.

El Alcalde suscrito y el pleno del Concejo de Osorno, junto con saludarle, se permiten informar a usted que en la Sesión Ordinaria de Concejo N33, de fecha 01 de Septiembre de 2009, se deliberó oficiar



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

Concejo Municipal

a esa Empresa de Electricidad, expresando la inquietud y preocupación por los cables aéreos ubicados en el alumbrado público de Población San Maximiliano Kolbe, sector Alto, en donde existirían algunos cables sueltos que estarían provocando peligrosidad a los vecinos.

Ante tal situación, le agradeceríamos pudiera informar si los cables señalados corresponden a SAESA o a otras Empresas, y si se puede coordinar el retiro de dichos cables.

Bertín Valenzuela, en nombre propio y del Concejo de Osorno, agradecen a usted pueda acoger esta solicitud, en cuanto a que se tomen las medidas correspondientes y otorgar de esta manera seguridad a la comunidad.

Agradeciendo desde ya en todo lo que vale su gestión, y sin otro particular, le saluda cordialmente, JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.»

30.- La señora Secretaria del Concejo (s) da lectura al «ORD.ALC.Nº1687, ALCALDIA. ANT.: SESION ORDINARIA Nº33 DEL 01.09.09. DELIBERACION CONCEJAL ALEJANDRO BAEZA SOTO, PUNTO Nº11, ASUNTOS VARIOS. MAT.: INVITA A EXPONER AL CONCEJO DE OSORNO. OSORNO, 03 SEPTIEMBRE 2009. DE : SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. A : SR. RENE CARRASCO, PROFESOR UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS OSORNO.

El Alcalde suscrito, junto con saludarle, se permite informar a usted que en la Sesión Ordinaria de Concejo Nº33, realizada en Osorno con fecha 01 de septiembre del 2009, se deliberó la factibilidad de extenderle una invitación para que concurra al seno del Concejo a exponer sobre la aplicación de la nueva Ley de Pesca Deportiva, ya que hay una serie de apreciaciones que sería importante que usted las pudiera clarificar.

Por lo anterior, y a la espera de poder contar con su grata presencia en nuestra Corporación Edilicia, le agradeceré pueda confirmar su participación a los correos electrónicos [alicia.aramillo@imo.cl](mailto:alicia.aramillo@imo.cl) o [carmen.inostroza@imo.cl](mailto:carmen.inostroza@imo.cl), o a los teléfonos 264301 ó 264383, indicando además si necesita alguna implementación para su exposición, como ser Datashow, telón o notebook.





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

Concejo Municipal

Asimismo, las sesiones de Concejo se realizan todos los días martes a las 15.00 horas, en la Sala de Sesiones del Municipio.

Bertín Valenzuela, en nombre propio y del pleno del Concejo, manifiesta a usted los sentimientos de su más alta consideración, y sin otro particular, le saluda cordialmente, JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.»

31.- La señora Secretaria del Concejo (s) da lectura al «ORD.ALC.Nº1688, ALCALDIA. ANT.: ORD.Nº1394 DEL 13.07.09 ALCALDIA Y SESION ORDINARIA CONCEJO Nº31 DEL 18.08.09. (INTERVENCION CONCEJAL ORLANDO MELLA, PUNTO 5 ASUNTOS VARIOS, ACUERDO Nº471) MAT.: REITERA Y SOLICITA LO SIGUIENTE. OSORNO, 03 SEPTIEMBRE 2009. DE : SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. A : S.E. PRESIDENTA DE LA REPUBLICA, SRA. MICHELLE BACHELET JERIA.

El Alcalde suscrito, junto con saludar a su Excelentísima Presidenta de la República, doña Michelle Bachelet Jeria, se permite informar que en Sesión Ordinaria de Concejo Nº31, realizada en Osorno con fecha 18 de Agosto de 2009, se acordó oficiar a usted para reinsistir respecto a la activación de la Ley 20.033, que faculta a las Municipalidades a otorgar condonaciones por el pago de deudas por derechos municipales y correspondiente al retiro de basura domiciliaria, para las familias más vulnerables del país.

JAIME BERTÍN VALENZUELA, en nombre propio y de los señores Concejales de esta comuna, le agradece su cordial disposición, y manifiesta a usted los sentimientos de su más alta y distinguida consideración.

Sin otro particular, le saluda atentamente, JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.»

32.- La señora Secretaria del Concejo (s) da lectura a «ORD.AJ.Nº52-K, DIRECCION ASESORIA JURIDICA. ANT.: CORREO ELECTORNICO. MAT.: INFORMA SOBRE TERRENO. OSORNO, 21 AGOSTO 2009. DE : EILEEN KAIRIES MUÑOZ, ABOGADO ASESORIA JURIDICA. A : SR. YAMIL UARAC ROJAS, DIRECTOR ASESORIA JURIDICA (S).



Concejo Municipal

Por medio del presente, me permito informar a usted, respecto de lo señalado en el antecedente y que dice relación con el terreno ubicado en calle 1ro. de Mayo, Villa Panorámica;

1. Que, revisado el Catastro de Bienes Municipales, no figura como de propiedad municipal terreno alguno ubicado en la dirección señalada.
2. Que, se consultó con la Dirección de Obras Municipales, y el Departamento de Urbanismo, constatando que en la Villa Panorámica, existen 184 lotes, en principio de propiedad Serviu X Región de Los Lagos, inscritos a fojas 328, nro.413 del Registro de Propiedad del año 1998 del Conservador de Bienes Raíces de Osorno;
3. Que, en dicha población existe área de equipamiento de una superficie aproximada de 1.877,64 m<sup>2</sup>, emplazada en calle 1ro de Mayo, nro. 2491, esquina Calle Panorámica;
4. Que, revisado en el Conservador de Bienes Raíces de Osorno, el plano del loteo la Villa Panorámica, archivado bajo la letra R-78, se constató que no existe subinscripción registral alguna, sobre la zona de equipamiento señalada, por lo que este terreno no ha sido traspasado al Municipio;
5. Que, a lo anterior se suma la circunstancia de que existe en la D.O.M. Resolución nro. 06/01 DEL 17.01.2002, que indica se inscriba el terreno referido a nombre la Ilustre Municipalidad de Osorno, conforme a la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.-

Es cuanto puedo informar. Saluda atentamente a Ud., EILEEN KAIRIES MUÑOZ, ABOGADO ASESORIA JURIDICA.»

33.- La señora Secretaria del Concejo (s) da lectura a «ORD.AJ.Nº80-K, DIRECCION ASESORIA JURIDICA. ANT.: CORREO ELECTORNICO. MAT.: INFORMA. OSORNO, 21 AGOSTO 2009. DE : EILEEN KAIRIES MUÑOZ, ABOGADO ASESORIA JURIDICA. A : SR. YAMIL UARAC ROJAS, DIRECTOR ASESORIA JURIDICA (S).

Por medio del presente, me permito informar a usted, respecto de lo señalado en el antecedente y que dice relación con el terreno ubicado en calle Santa Ester esquina Los Cernícalos de esta ciudad;



Concejo Municipal

1. Que, revisado el Catastro de Bienes Municipales, no figura como de propiedad municipal terreno alguno ubicado en la dirección señalada.
2. Que revisado en el Conservador de Bienes Raíces de Osorno, el plano de loteo de la Población Juan Pablo Segundo, propiedad de Serviú, archivado bajo la letra K382 es posible constatar que existe una zona de equipamiento, respecto de la cual un retazo de este terreno, ha sido traspasado al Municipio, consistente en una superficie aproximada de 735,00 m<sup>2</sup>, ubicado en calle Santa Ester SIN de la referida población, inscrito a favor de la Municipalidad, a fojas 3747 vta, nro. 3411 del Registro de Propiedad del año 2002 del Conservador de Bienes Raíces de Osorno.
3. Que, el terreno señalado en el párrafo anterior, deslinda con otra área de equipamiento de una superficie aproximada de 1359,77m<sup>2</sup>, el cual se ubica en la esquina de Santa Ester con Los Cernícalos y en el entendido de que precisamente éste es el terreno sobre el cual recae la consulta, es posible afirmar, que no es de propiedad Municipal, toda vez que revisado, como ya se dijo, el plano del loteo de la Población Juan Pablo Segundo, sobre dicho retazo de terreno no figura ninguna subinscripción registral, que de cuenta de haber sido traspasado al Municipio.

Es cuanto puedo informar a usted. Saluda atentamente a Ud., EILEEN KAIRIES MUÑOZ, ABOGADO ASESORIA JURIDICA.»

34.- La señora Secretaria del Concejo (s) da lectura al «INFORME N°109, DIRECCION TRANSITO. ANT.: Deliberación Concejo N°168/2009. Acta Ses.Ord.N°32 del 25.08.09. MAT.: INFORMACION SOLICITADA. OSORNO, SEPTIEMBRE 03 DEL 2009. DE : DIRECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO. A :SR. ALCALDE I.MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

En atención de los Antecedentes, acerca de petición del Concejal Sr. Alejandro Baeza, respecto que al ingresar a la ciudad por Avda. René Soriano, de oriente a poniente antes de llegar al cruce con Avda. Francia, veinte metros antes, existe un resalto en la 3, pista o se levantó el pavimento.

Me permito informar a Ud.,



Concejo Municipal

Que, realizada inspección técnica a terreno lo planteado por el Concejal, No es un Resalto, es un mínimo desnivel producido en la calzada debido a la unión del antiguo pavimento con el empalme de pavimento del proyecto de la concesionaria; cuando recién se realizó la unión del pavimento existió un nivel superior que fue minimizando con él tiempo; para prevenir lo planteado no existe señalización de acuerdo al Manual de Señalización de Tránsito.-

Del mismo modo, se sugiere la factibilidad de realizar las consultas a Serviu o Departamento de Operaciones, si se puede rellenar los eventos o sellarlos con alquitrán.

Se adjuntan dos fotografías del sector.

Saluda atentamente a Ud., DOMINGO ORTEGA ROJAS, DIRECTOR DE TRANSITO.»

No habiendo más materias que tratar, el señor Alcalde levanta la sesión a las 16.21 hrs.

Asistieron además del señor Alcalde, el señor Secretario del Concejo (s), invitados especiales y funcionarios municipales, los siguientes Concejales electos que firman a continuación:

- 1.- ORLANDO MELLA TORRES .....
  
- 2.- EMETERIO CARRILLO TORRES .....
  
- 3.- JOSE LUIS MUÑOZ URIBE .....
  
- 4- CECILIA UBILLA PEREZ .....



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

Concejo Municipal

- 5.- ALEXIS CASANOVA CARDENAS .....
- 6.- CARLOS JOEL VARGAS VIDAL .....
- 7.- ALFREDO FROHLICH ALBRECHT .....
- 8.- ALEJANDRO BAEZA SOTO .....

**JAIME ALBERTO BERTIN VALENZUELA  
ALCALDE  
PRESIDENTE CONCEJO OSORNO**

**MARIA ISABEL GALLARDO ORTEGA  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)  
SECRETARIA CONCEJO OSORNO (S)**